



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
23 de enero de 2025
Número 5,535
ISSN 0188-5138

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta

LA FIRMA QUE AGRIETA



GRAN PRUEBA PARA MÉXICO

#ExpertosUNAM analizan, desde Estados Unidos y en México,
los alcances de las órdenes ejecutivas que atañen al país



Fotos: Benjamín Chaires.

La reforma en la UNAM, mediante diálogo, trabajo colectivo y deliberación informada: Lomelí

La Universidad debe renovar sus marcos jurídicos, así como ampliar y afianzar su democracia interna, sostuvo el Rector durante la ceremonia conmemorativa por los 80 años de la promulgación de la Ley Orgánica

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al encabezar la ceremonia de apertura de la celebración por los 80 años de la promulgación de la Ley Orgánica de la UNAM, el rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que la reforma de la institución busca transformar y robustecer estructuras académicas, institucionales y normativas, permitiéndonos enfrentar con éxito escenarios complejos del presente y del porvenir.

Ésta se llevará a cabo mediante el diálogo, el trabajo colectivo y la deliberación informada de las y los universitarios. Así se garantizará que los ajustes estén alineados con los valores y necesidades de toda la comunidad universitaria, agregó, y recordó la instalación, el pasado 9 de diciembre, del Consejo Asesor de la Coordinación

de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, que sistematizará un proceso de reforma destinado a honrar una responsabilidad histórica de esta casa de estudios: adaptarse y contribuir a comprender y resolver las problemáticas propias de estos tiempos.

Acompañado por la presidenta en turno de la Junta de Gobierno de la UNAM, María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza; el vicepresidente de la Junta de Patronos, Mario Luis Fuentes Alcalá, y la secretaria general, Patricia Dolores Dávila Aranda, el Rector indicó que la Universidad Nacional es reconocida como un sitio de reflexión y transformación social, y por ello el objetivo central de la reforma es conformar una ciudadanía más exigente y comprometida, capaz de ejercer sus derechos plena-

mente y de asumir sus obligaciones en la edificación de una sociedad más justa y equitativa, guiada por principios como la igualdad, la sustentabilidad, la inclusión y la democracia.

“En una época marcada por el vertiginoso avance de la inteligencia artificial y crecientes demandas sociales de igualdad, seguridad y participación, nuestra Universidad debe renovar sus marcos jurídicos, así como ampliar y afianzar su democracia interna”, enfatizó en la ceremonia efectuada en el Auditorio de la Planta Baja de la Rectoría.

De igual forma, reafirmó que la autonomía es la base sobre la cual generamos el conocimiento, las ideas y los espacios que permiten a las nuevas generaciones liderar los cambios que México y el mundo necesitan, y subrayó la trascendencia de los principios que inspiran la Ley Orgánica: la libertad de cátedra, la inclusión de la comunidad, la participación democrática, la equidad, el rigor académico, la vinculación comunitaria y la internacionalización del conocimiento.

► “Apoyándose en ellos, la UNAM seguirá siendo tanto un espacio abierto y plural, como un referente ético e intelectual, siempre al servicio de México y de la humanidad”, apuntó.

Lomelí Vanegas también reiteró su reconocimiento –por su valor y patriotismo– al exsecretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet; al expresidente Manuel Ávila Camacho; al exrector Alfonso Caso Andrade; a los legisladores que en diciembre de 1944 aprobaron nuestra Ley Orgánica, así como a las y los protagonistas de la vida y el espíritu universitario: estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y egresados.

De los universitarios

En su oportunidad, el abogado general de la Universidad Nacional, Hugo Alejandro Concha Cantú, hizo una remembranza de cómo se promulgó la actual Ley Orgánica de la UNAM, y aseveró que es una norma de los universitarios para los universitarios que ha permitido crecer y construir la Universidad con la que hoy contamos.

“Ha probado ser una norma que permite el equilibrio entre la estabilidad y la flexibilidad”. No es antidemocrática, pues asegura que en las autoridades colegiadas están representados todos los sectores de la comunidad, los cuales se encargan de nombrar a otras autoridades universitarias. Por ejemplo, el Consejo Universitario designa a los integrantes de la Junta de Gobierno y garantiza que sea

un órgano racional, plural, alejado de contiendas partidistas, y ésta a su vez nombra a otras autoridades universitarias.

El investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Diego Valadés Ríos, destacó que la actual Ley Orgánica fue elaborada para dar fin a la efervescencia que reproducía en una sociedad académica las vicisitudes de una sociedad política.

“La Universidad es una sede de libertades donde se aprende, piensa, delibera y crea sin exclusiones ni imposiciones; donde no hay antagonismos ideológicos, pues todas las ideas tienen cabida y donde la vida institucional evita los personalismos. A diferencia de la sociedad política, en la académica no hay mayorías ni minorías, sólo hay razones, ideas, conocimientos y acciones creativas, cuya expresión y desarrollo exigen respeto para cada integrante de la comunidad”, dijo.

Toda persona cuenta, remarcó, y en eso consiste la libertad para enseñar y aprender, investigar y discernir, generar conocimiento y practicar la creatividad. “En

“La autonomía es la base sobre la cual generamos conocimiento, ideas y los espacios de libertad que permiten a las nuevas generaciones liderar los cambios que México y el mundo necesitan”

la sociedad política se busca el poder, en la sociedad académica, el saber”.

En tanto, la directora del Instituto de Investigaciones Históricas, Elisa Speckman Guerra, expuso que la Ley Orgánica de 1945 dio a la UNAM la posibilidad de planear sus políticas académicas con respeto a la libertad de cátedra e investigación.

En el caso de la investigación, precisó, cuatro deben ser los principios que la guíen: el compromiso con las demandas y necesidades del país; el apego a estándares internacionales de ética e integridad académica; la excelencia y el rigor acorde a las reglas de cada disciplina, y la pluralidad de enfoques, métodos y temas de investigación.

Hoy en día, recalcó, la UNAM genera más del 50 % de la investigación que se produce en México, de temas relevantes a nivel nacional e internacional, que abarcan desde el medio ambiente, restauración de suelos, conservación de especies amenazadas, hasta migración y la inteligencia artificial. “La autonomía, lejos de representar un obstáculo para que la Universidad cumpla con su misión, constituye una condición imprescindible para que se genere una investigación apegada a estos principios: la investigación que requiere el país”.

La investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas y ex integrante de la Junta de Gobierno, María Teresa Uriarte Castañeda, manifestó que la manera en que se elige a las autoridades en la UNAM ha dado estabilidad a esta institución, por lo que llamó a defender la Ley Orgánica y a la autonomía, que tiene en la asfixia presupuestal la amenaza más grande.

En tanto, el director de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Vicente Jesús Hernández Abad, se refirió a la importancia de los cuerpos colegiados en la institución y que los programas académicos sean resultado de los análisis que se dan en su seno, tras discusiones democráticas y críticas, en las que participa la comunidad.

“El ejercicio de la autonomía a través de la colegialidad aleja a la formación de nuestro alumnado del dogmatismo, del interés político y de la voluntad unipersonal o sectaria”, concluyó. *g*



Presenta la UNAM propuesta de incremento salarial a su personal académico



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Plantea aumento de cuatro por ciento directo al salario y dos por ciento en prestaciones; presidieron la reunión Tomás Humberto Rubio Pérez y Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano

La Universidad Nacional Autónoma de México ofreció a su personal académico un incremento de 4 % directo al

salario, correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, y 2 % en prestaciones.

En la reunión, en el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario Administrativo de esta casa de estudios, Tomás Humberto Rubio Pérez, entregó la propuesta a Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), quien estuvo acom-

pañada por el Comité Ejecutivo de la Asociación.

Por la Universidad Nacional asistieron también el Abogado General, Hugo Alejandro Concha Cantú; el director general de Personal, Ismael Eslava Pérez; y el director general de Asuntos del Personal Académico, Fernando Rafael Castañeda Sabido.

Por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, estuvo la conciliadora Amalinali Liliana Islas Santiago. *g*

CINCO AÑOS DE RADIO STUNAM

El secretario general del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), Carlos Hugo Morales, y el director de Radio STUNAM, César Domínguez, se aprestan a cortar el pastel durante la celebración por los primeros cinco años de la radiodifusora. Los acompañan Benito Taibo, Arnulfo Domínguez, Néstor Martínez y Alberto Pulido.



Foto: STUNAM.

Esfuerzo conjunto en favor de la divulgación científica

Universum conecta con la Estación Espacial Internacional

Durante 10 minutos, estudiantes abordaron temas como el entrenamiento y la vida en el espacio o qué se necesita para ser astronauta, recibiendo respuestas que destacaron la importancia del aprendizaje continuo y la perseverancia para alcanzar metas

Comunicación directa

María Emilia Beyer, directora de Universum, destacó la relevancia del evento: “Aunque hemos recibido visitas de astronautas destacados como Neri Vela o José Hernández, esta es la primera vez que logramos establecer comunicación directa con un astronauta en activo mientras está en órbita”.

Agregó que la preparación fue un trabajo multidisciplinario que implicó meses de esfuerzo y coordinación internacional. “Estuvimos en constante comunicación con colegas en Italia para garantizar que la señal pudiera emitirse desde Universum, recibirse en Italia y retransmitirse a la estación. La EEI, a su vez, devolvía la señal al mismo punto para que nosotros pudiéramos captarla en nuestro país”.

Beyer reconoció el papel crucial de Israel Salas y del equipo de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, que lideró el proceso tecnológico y logístico.

Diálogo cuidadosamente planeado

El contacto con la EEI duró unos 10 minutos, lo que exigió una selección meticulosa de las preguntas. “Se eligieron aquellas que fueran originales y relevantes, evitando las respuestas fácilmente disponibles en internet”, explicó Beyer. “Se plantearon 17 preguntas, realizadas en alrededor de dos minutos y 38 segundos, dejando ocho minutos para las respuestas del astronauta”.

Y añadió: “Los museos tienen que ser siempre una ventana de potencial. No son escuelas: no hacen evaluaciones ni exámenes; no tienen por qué enseñarte; pero sí detentan la misión de expandir tu cultura y mirada justamente a través de cosas tan impresionantes como lo que pasa en la NASA, la Agencia Espacial Europea y la Corporación Espacial Estatal de Rusia Roscosmos. Un museo como éste debe acercar a las niñas y los niños a la ciencia”.

Fomento de la curiosidad

Silvia Karina Godínez Palma, coordinadora del Área de Ciencias del Colegio Vermont



Fotos: Universum, Museo de las Ciencias.

CARLOS OCHOA ARANDA

Por primera vez, la UNAM, por medio del Universum, Museo de las Ciencias, estableció un enlace en vivo con la Estación Espacial Internacional (EEI) que se encuentra orbitando la Tierra a 400 kilómetros de altura. En este emocionante evento, el astronauta Tyler Nicklaus Hague respondió preguntas de estudiantes de secundaria y preparatoria del Colegio Vermont, institución incorporada a la UNAM.

En el Teatro Jorge Flores Valdés, Jaime Israel Salas, radioaficionado clave en la conexión con la EEI, explicó que “este logro tiene

una historia previa: “desde el año pasado promovimos la realización de contactos de este tipo en México, fue un proceso largo que comenzó con una convocatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones dirigida a escuelas interesadas que al final favoreció al Colegio Vermont”.

La comunicación se estableció con el apoyo de radioaficionados en Italia, quienes captaron la señal de la EEI y la retransmitieron en vivo a la UNAM. Durante este enlace, el comandante de la Fuerza Aérea de Estados Unidos Tyler Nicklaus Hague respondió preguntas desde la EEI (lanzada en 1998 y cuya operación se proyecta concluir en 2030).



y egresada de la Facultad de Química de la UNAM, compartió que la selección de esa escuela fue resultado de un trabajo educativo centrado en el espacio. “Presentamos una propuesta que incluyó actividades como la feria de ciencias, completamente dedicada al tema espacial”.

Además, subrayó la importancia de fomentar la curiosidad en los estudiantes. “El espacio siempre ha sido un tema que los atrae, gracias a su presencia en películas y series. Tener contacto directo con un astronauta fue una vivencia inolvidable que los motivó a continuar aprendiendo. Esta emoción impulsó el éxito del proyecto”.

Gran experiencia

Algunos jóvenes hablaron de su experiencia tras el contacto con la EEI. Renata comentó que preguntó a Tyler Nicklaus Hague que se necesita para convertirse en astronauta. Aseguró que fue muy emocionante, algo único y especial. “Me confirma que siempre se debe seguir soñando y me recordó que, como nos han dicho muchas veces, el cielo es el límite”, expresó.

Por su parte, Karim dijo que indagó sobre el entrenamiento indispensable para ser astronauta y recibió una respuesta que abarcó temas como ingeniería, matemáticas y la importancia tanto de la preparación física como mental. “Me emocionó bastante porque disfruto mucho los temas relacionados con la ingeniería y las matemáticas. Esta experiencia me deja la importancia de seguir esforzándome para lograr mis metas y llegar a donde quiero”, afirmó.

Azul, en tanto, quiso saber acerca de los roles que desempeñan los astronautas en la EEI y reflexionó sobre la relevancia de la perseverancia para alcanzar los sueños y objetivos personales.

Al ser cuestionados sobre su conocimiento previo de la EEI, coincidieron en que ya sabían de su existencia, aunque Azul agregó que desconocía que pudiera observarse desde un celular. “Ahora que sé, me interesa buscar aplicaciones para hacerlo”, dijo. En cuanto a la selección de las preguntas, explicaron que inicialmente las propusieron, y luego fueron revisadas, ajustadas y devueltas para que pudieran ensayarlas antes del enlace.

Detalles fascinantes

En una sesión interactiva llena de curiosidad y asombro, Tyler Nicklaus Hague fue puntual a la cita con los jóvenes y compartió detalles fascinantes sobre su vida y trabajo en la EEI. Mediante sus respuestas, los estudiantes descubrieron aspectos únicos de la exploración espacial, desde los retos del entrenamiento hasta los alimentos que consumen en órbita.

El comandante relató que su viaje hacia el espacio comenzó en la escuela, donde su interés por las matemáticas y las ciencias lo llevó a estudiar ingeniería. Esta pasión inicial lo condujo a participar en la construcción de satélites y cohetes, marcando los primeros pasos de su camino como astronauta.

El entrenamiento necesario para llegar al espacio resultó ser una de las etapas más exigentes. “Un astronauta tiene que estar preparado para desempeñar múltiples roles”, acotó, detallando que su formación incluyó desde ingeniería y biología hasta aprendizaje cultural para colaborar con colegas internacionales.

En la Estación Espacial Internacional los días están llenos de actividades. Mencionó que sus tareas abarcan desde reparar equipos como mecánico hasta realizar

experimentos científicos. También destacó que los astronautas tienen que estar capacitados para pilotar naves espaciales, operar brazos robóticos e incluso realizar procedimientos médicos básicos.

La vida cotidiana en el espacio tiene sus particularidades. En cuanto a la alimentación, el comandante de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, mencionó que, además de disfrutar los alimentos proporcionados por la NASA, compartir comida con colegas de diferentes países, como Rusia, Canadá e Italia, refuerza el sentido de comunidad internacional.

Tyler Nicklaus Hague también se refirió a los efectos de la microgravedad en el cuerpo. Sin gravedad, los líquidos se distribuyen de manera uniforme, lo que genera sensaciones extrañas, como una presión constante en la cabeza. Además, sostuvo que el tiempo en la estación parece fluir de forma diferente: mientras las tareas hacen que los días pasen rápido, la distancia de sus seres queridos puede hacer que los meses se sientan más largos.

A pesar de que el espacio exterior es completamente silencioso, Tyler Nicklaus Hague resaltó que la EEI está llena de ruido constante proveniente de ventiladores y otros equipos de soporte vital. También compartió avances en la agricultura espacial, como el cultivo de lechugas y otros vegetales, lo que abre la puerta a nuevas posibilidades para misiones de exploración profunda.

Cuando se le preguntó sobre el mayor desafío de vivir en el espacio, no dudó en responder: “Estar lejos de amigos y familiares”. Sin embargo, las videollamadas y los correos electrónicos le ayudan a mantenerse conectado.

Las palabras de Tyler Nicklaus Hague no sólo respondieron a las preguntas de los estudiantes, sino que también sembraron en ellos el deseo de mirar al cielo y soñar con alcanzar las estrellas.

Poder de la colaboración internacional

Este histórico enlace entre Universum y la EEI no sólo marcó un hito en la divulgación científica de la UNAM, sino que también evidenció el poder de la colaboración internacional, la tecnología y la educación para inspirar a las nuevas generaciones. La participación de los estudiantes, quienes tuvieron la oportunidad de dialogar con un astronauta en órbita, destacó la relevancia de fomentar el interés por la ciencia y la perseverancia en el aprendizaje. Este evento reafirma el compromiso del Museo con la creación de experiencias únicas que acercan el conocimiento científico a la sociedad, fortaleciendo su misión educativa y de innovación. *g*

CARLOS OCHOA ARANDA

La Estación Espacial Internacional (EEI) es una plataforma modular de investigación y laboratorio que orbita la Tierra a unos 400 kilómetros de altitud. Es el proyecto de cooperación internacional espacial más grande jamás realizado en los ámbitos científico y tecnológico. Fue lanzada al espacio en 1998 con la participación de cinco agencias espaciales: la NASA (Estados Unidos), Roscosmos (Rusia), la ESA (Agencia Espacial Europea), JAXA (Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial) y CSA (Agencia Espacial Canadiense).

Así lo señaló Alberto Flandes Mendoza, investigador titular y jefe del Departamento de Ciencias Espaciales del Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM, quien ofreció una perspectiva profunda sobre el origen, desarrollo y propósito de las estaciones espaciales, destacando su relación con la política internacional y el avance de la exploración espacial.

Inicios y contexto histórico

El concepto de estaciones espaciales surgió tras el histórico logro de llevar al ser humano a la Luna. Según Flandes, “la historia espacial está íntimamente ligada a la política, y las estaciones espaciales no son una excepción”. Tras el exitoso programa *Apolo*, concluido en 1972, Estados Unidos ajustó sus prioridades, pero la competencia con la entonces Unión Soviética persistió.

Fue precisamente la Unión Soviética la que marcó la pauta al lanzar las primeras estaciones espaciales a principios de los años 70 con su programa *Salyut* que más tarde culminaría con la estación MIR, un referente en la historia espacial, habitada de forma continua y que recibió también a astronautas estadounidenses, reflejando los primeros atisbos de colaboración internacional.

Flandes explicó que la estación MIR consolidó la capacidad de mantener una base espacial operativa durante largos periodos. “Era mucho más pequeña que la actual EEI, de alrededor de una cuarta parte de su tamaño”; no obstante, con el paso del tiempo, su envejecimiento y problemas técnicos causaron su abandono y eventual desintegración en la atmósfera en 2001.

El proyecto de la estación espacial internacional surgió como una iniciativa de colaboración internacional sin precedentes, como una continuación de la primera estación de Estados Unidos, *Skylab*, su programa *Freedom* y la unión de esfuerzos con Rusia, que aportó la experiencia acumulada en sus programas *Salyut* y

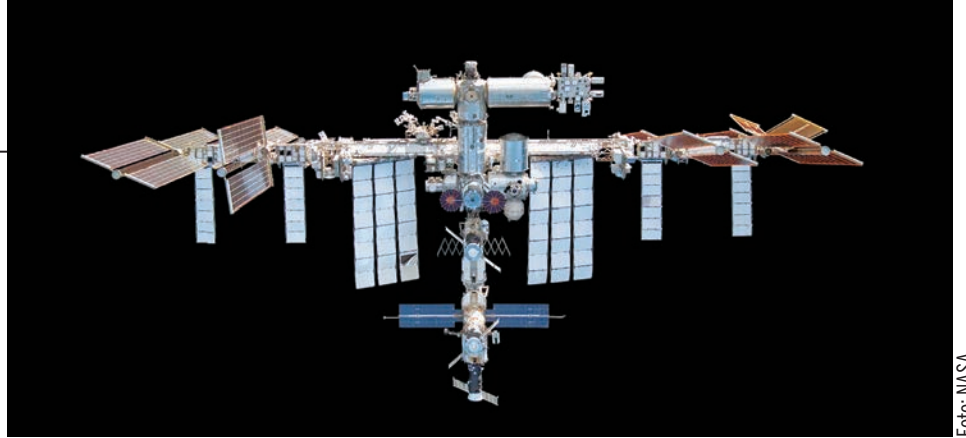


Foto: NASA.

La Estación Espacial Internacional impulsa la ciencia

Laboratorio que orbita la Tierra, símbolo de cooperación global

Es testimonio de la capacidad humana para superar diferencias geopolíticas en pro de un objetivo común: Alberto Flandes Mendoza, investigador del IGf

MIR. “La idea era construir una estación más grande y moderna, capaz de albergar tripulaciones internacionales y realizar investigaciones avanzadas”, añadió.

Se erige como un símbolo de cooperación global, integrando los esfuerzos de antiguos rivales políticos como Estados Unidos y Rusia, junto con Europa, Japón y Canadá.

Contribuciones

Las estaciones espaciales han transformado nuestra comprensión del espacio, sirven como plataformas para probar tecnologías esenciales en misiones de exploración profunda, aseguró el investigador universitario.

Agregó que la EEI es uno de los mayores logros en la exploración espacial y un testimonio de la capacidad humana para superar diferencias geopolíticas en pro de un objetivo común.

Proyecto de escala global

Alberto Flandes relató que, desde su concepción, la EEI ha resultado del esfuerzo conjunto de Estados Unidos, Rusia, Canadá, Japón y la Agencia Espacial Europea. Este nivel de cooperación ha permitido compar-

tir tecnología, recursos y conocimientos, beneficiando a toda la humanidad.

Añadió que el montaje de la EEI requirió una planificación precisa y numerosas misiones de lanzamiento para ensamblar los módulos en órbita. Diseñada para soportar las condiciones extremas del espacio, enfrenta constantes desafíos técnicos y financieros, incluyendo la degradación por radiación y el impacto de meteoroides.

La EEI ha sido clave en investigaciones imposibles de realizar en la Tierra, como:

- **Estudios biológicos:** Impactos de la microgravedad y la radiación en organismos vivos.
- **Observación astronómica y terrestre:** Investigación de rayos cósmicos y monitoreo climático.
- **Evaluaciones de habitabilidad:** Análisis de los efectos del espacio en el cuerpo humano, fundamentales para misiones tripuladas a la Luna y a Marte.

Hacia el futuro

Aunque se prevé que la EEI finalice su misión alrededor de 2030, Flandes acotó que ya se planean otras estaciones espaciales gubernamentales y privadas, en paralelo con proyectos como *Artemisa*, que busca establecer una base orbital en la Luna. Estas iniciativas prometen seguir el legado de la EEI, impulsando la ciencia y la exploración.

La EEI también ha inspirado a futuras generaciones de científicos y exploradores. Como expresó Flandes: “La EEI es un paso natural en el desarrollo de la exploración espacial, con un impacto positivo en los ámbitos científico, político y tecnológico”, concluyó el especialista. *g*

En la astronomía participan ingenieros de diversas especialidades

Integración mundial para hacer ciencia en el siglo XXI

“Es muy difícil que hoy una sola institución o país sea capaz de aportar una gran infraestructura tecnológica de punta que pueda ser competitiva”: Joel Sánchez Bermúdez, del IA

Laura Lucía Romero Mireles

La astronomía moderna ha evolucionado y hoy en día se necesita tecnología más sofisticada para observar detalles cada vez más finos, por ejemplo de la estructura estelar que queremos estudiar o elaborar grandes catastros de estrellas o galaxias que nos permitan entenderlas de una forma estadística más completa, señaló el investigador del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM, Joel Sánchez Bermúdez.

Para ello, se requieren nuevas tecnologías, varias que no se han desarrollado o son únicas en el mundo y se crean para esta ciencia con objetivos específicos.

La astronomía moderna tiene ese componente tecnológico importante con el desarrollo de instrumentación de punta en telescopios terrestres, y también con el avance de misiones espaciales, apuntó en entrevista.

Sánchez Bermúdez —experto en el uso de datos interferométricos infrarrojos para el estudio de la física estelar— aseguró que se ha vuelto una ciencia multidisciplinaria en la que participan astrónomos que observan y analizan la información, además de ingenieros de diversas especialidades (electrónica, mecatrónica, control, óptica) quienes crean estos instrumentos de última generación.

Siempre ha sido pionera y varios de sus avances son posibles gracias al desarrollo de tecnología. Sin la invención del telescopio de Galileo para observar el cielo, el cual hoy nos parece pequeño y distinto de los actuales, no habría sido posible capturar detalles del cosmos, explicó.

De acuerdo con Sánchez Bermúdez lo que ocurre ahora en misiones en Tierra y en el espacio es que cada vez son más caras, y se necesita de la colaboración internacional para llevarlas a cabo.

“Es muy difícil que hoy una sola institución o país sea capaz de aportar una gran infraestructura tecnológica de punta que pueda ser competitiva”, destacó.

Por ejemplo, el Telescopio Extremadamente Grande (ELT, por sus siglas en inglés) contará con un espejo primario de 38 metros de diámetro (demasiado grande para fabricarlo en una sola pieza); es desarrollado por el Observatorio Europeo Austral (ESO) en el desierto de Atacama, Chile, y es llamado el “ojo más grande del mundo en el cielo”.

Se está construyendo con la colaboración de una veintena de países que conforman el ESO, pues es la única manera de fabricar un instrumento que tendrá una cúpula del tamaño de un estadio de fútbol, precisó.

El especialista resaltó que casi ninguna nación puede realizar sola una misión, como lo demuestra el Observatorio ALMA (Atacama Large/Millimeter Array), un interferómetro con un conjunto de 66 antenas ubicado en el norte de Chile, el cual reunió esfuerzos de la ESO europea, el Observatorio Nacional de Radioastronomía de Estados Unidos (NRAO) y la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA).

Hacia mejores resultados

Sánchez Bermúdez informó que algunas de las nuevas misiones buscan mejor resolución de fenómenos que se han visto. Es como una cámara con mayor potencia que nos permite ver detalles más finos. Por ejemplo, el Telescopio del Horizonte de Eventos —una red de telescopios que trabajan en conjunto para observar agujeros negros— nos facilita hacer imágenes de las sombras de estos, refirió.

Otro objetivo es realizar grandes catastros del cielo, es decir, no sólo observar un objeto celeste, sino muchos, como lo hace la misión Gaia, una sonda espacial de la Agencia Espacial Europea, la cual abarca cientos de miles de estrellas a lo largo del plano de la galaxia.

Lo anterior nos posibilita calcular de manera estadística y más general sus detalles y distribución, por ejemplo su edad, movimientos y astrometría o astronomía



Foto: Observatorio ALMA / Alex Pérez.

● Observatorio ALMA.

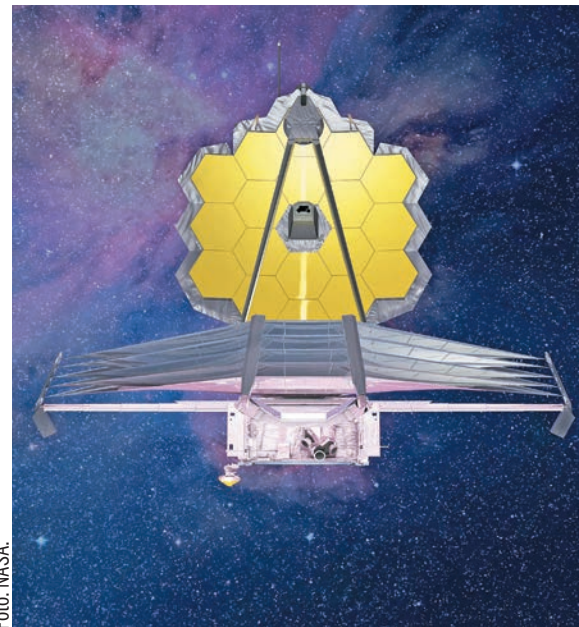


Foto: NASA.

● Telescopio James Webb.

de posición (área que mide la posición, paralajes y movimientos propios de los astros), agregó.

Equipos como el Telescopio Espacial James Webb, que estudia el universo en luz infrarroja, contribuyen a ver lo más profundo en el espacio y ha encontrado galaxias en su primera etapa de formación, cuando el universo era muy joven, concluyó el científico universitario. g

Se ha probado en Chile, acelgas y espinacas

Crean lombricomposta a partir de heces caninas

Científicos de la FES Acatlán llevan a cabo este procedimiento y logran un producto prácticamente libre de patógenos



Imagen: cortesía Hermenegildo Arcos.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

A pesar de que la cantidad de heces caninas en México podría ascender a unas siete mil 820 toneladas cada día, no hay regulación para su disposición, lo cual implica un riesgo para la salud humana y la contaminación del agua, suelo y aire, de acuerdo con el informe “Lombricompostaje: manejo alternativo de las heces caninas y su efecto en la reducción de coliformes fecales y *Escherichia coli*”, a cargo de científicos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, de la UNAM.

Para atender el problema, académicos de esa entidad propusieron una opción eficiente y de bajo costo: el lombricompostaje. Hermenegildo Arcos Serrano y César González Guerrero explicaron que México es una de las naciones con mayor población de perros de Latinoamérica y la primera en la región en abandonarlos. Del total aproximado de 43.8 millones de esos animales (Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado, 2021), 70 % vive en las calles.

Los expertos en ingeniería ambiental señalaron que las excretas son tratadas por los tutores como residuos sólidos urbanos o dispuestos en el inodoro, coladoras o de-

jados en espacios públicos como parques y banquetas.

Sin embargo, por ese incorrecto manejo entre los agentes patógenos y parásitos que las personas inhalamos o ingerimos se encuentran: *Campylobacter*, *Salmonella*, *Yersinia* y *Escherichia coli*, además de protozoarios como *Giardia lamblia* y helmintos, por ejemplo *Toxocara canis*. La exposición directa con el polvo contaminado ha sido relacionada con enfermedades entéricas y del tracto respiratorio.

El lombricompostaje ha demostrado ser un prometedor proceso para el manejo de esos materiales por su bajo costo al obtener un producto prácticamente libre de patógenos; cabe destacar que la metodología con lombrices es de un tercio de tiempo de lo necesario en comparación con el compostaje convencional (de ocho a 10 meses a sólo tres). Es más eficiente y de mayor calidad, explicó González Guerrero.

Camino de éxito

Arcos Serrano recordó que el proyecto ha tenido variantes. Se ha probado con desechos orgánicos de las cafeterías de la Facultad, productos de la planta de tratamiento (lodos activados para quitar

microorganismos) y con la hojarasca y residuos de jardinería. En todos los casos, con buenos resultados.

La lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*) elimina contaminación y es fácil de reproducir. La meta es que, al recoger las heces, se pueda elaborar composta y evitar que se generen enfermedades. Es posible replicar el modelo prácticamente en todos lados, sobre todo en lugares donde hay poca higiene, destacó.

Esa especie de anélido ha sido domesticada específicamente para la degradación de residuos orgánicos, detalló González Guerrero. Se comenzó con desperdicios de cocina y con heces de animales, sobre todo de granja (vacas, borregos y gallinas); pero hay más perros, y de ahí surgió la inquietud de incorporar este tipo de residuo al tratamiento de compostaje.

En la investigación se recolectaron las provenientes de aquellos alimentados con croquetas, como fuente de nitrógeno, se obtuvo hojarasca de jardín (carbono) y se realizó un procedimiento de pre-compostaje de los desechos de dichos caninos para que experimentaran un curso termófilo que disminuye, de forma considerable, la carga patógena y los prepara para agregarlos a la mezcla de compostaje.

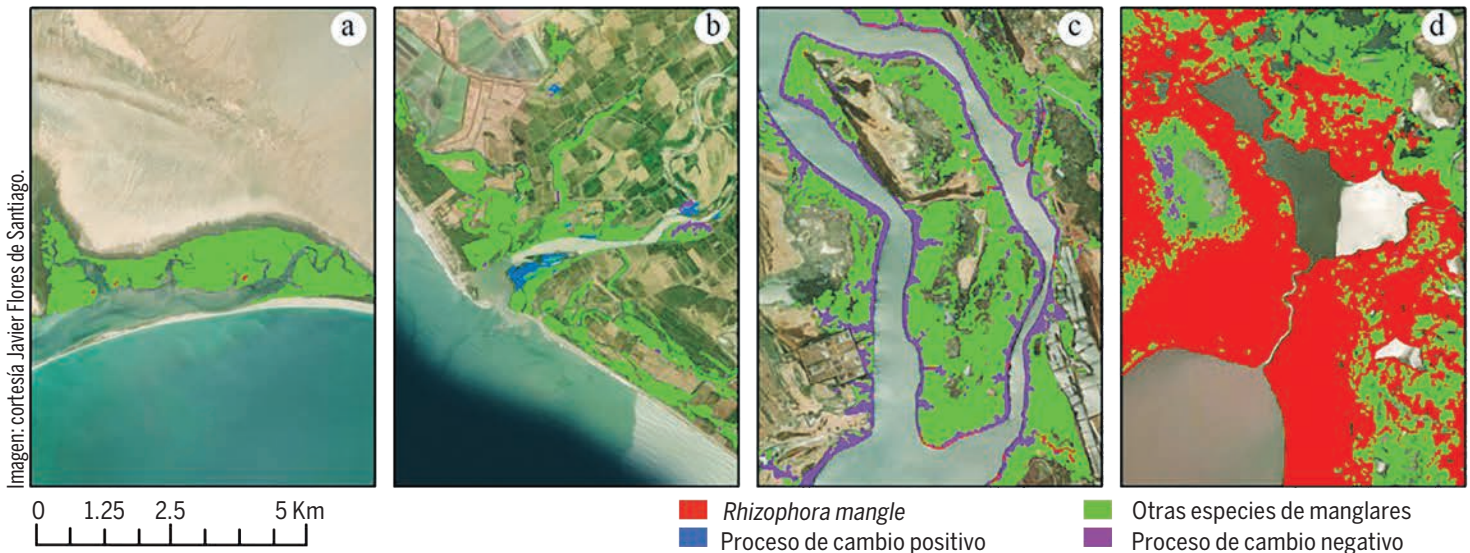
La descomposición, donde intervienen hongos y otros organismos, puede alcanzar una temperatura de 70 a 75 grados Celsius, a la cual “difícilmente las bacterias pueden sobrevivir, por lo que disminuye considerablemente la carga patógena en el producto”; aunque hace falta realizar más estudios para asegurar que se eliminan por completo, precisó.

Los mejores resultados, en tiempo, se han dado con una mezcla de 25 % de heces caninas y 75 % de hojarasca, dijo en el Laboratorio de Tecnología Ambiental de la FES Acatlán, donde se realizó la investigación.

Sus ventajas

La lombricomposta obtenida es benéfica para cualquier sembradío; mejora el terreno para la siembra de productos agrícolas. Se ha probado en Chile, acelgas, y espinacas y, al comparar con controles, se observó un buen desarrollo de hojas y tallos, resaltó Hermenegildo Arcos.

El objetivo de la investigación es que la población la elabore. “En la Facultad damos talleres y cursos de manera semestral. Si bien ya hay plantas composteadoras en Ciudad de México y en algunas partes del Estado de México, aún hace falta involucrarse, hacerse responsables de esos residuos y además obtener un beneficio si tenemos algún pequeño jardín, un huerto o algunas macetas; incluso para regalarlo porque a veces hay sobreproducción”, finalizó. *g*



Con Google Earth Engine

Comprueban pérdida de manglares en la zona noroeste de México

DIANA SAAVEDRA

La extensión de los manglares en la zona noroeste de México experimentó una notable disminución de mil 817 hectáreas de 2015 a 2020, establece un análisis realizado por investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL) de la UNAM y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), utilizando la plataforma Google Earth Engine.

Francisco Flores de Santiago y Francisco Javier Flores Verdugo, investigadores del ICMyL, colaboraron con Luis Valderrama Landeros, Carlos Troche Souza, José A. Alcántara Maya, Samuel Velázquez Salazar, Berenice Vázquez Balderas, Edgar Villeda Chávez, María I. Cruz López y Rainer Ressler, especialistas de la Conabio, para procesar la información en el periodo mencionado de la costa noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

En entrevista, Flores de Santiago expuso que cada cinco años se realiza un mapeo de los bosques de manglares, especialmente usando sistemas de teledetección espacial. Sin embargo, para analizar esta información se requiere de altas capacidades de cómputo, a fin de comparar las imágenes obtenidas, lo cual no siempre se tiene, de ahí la principal ventaja de la herramienta tecnológica.

Investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM y la Conabio publicaron estudio en la reciente edición de la revista *PLOS One*

Se dieron a la tarea de probar Google Earth Engine, una herramienta nueva de clasificación que permite revisar con mayor detalle diferentes tipos de manglar, para lo cual usaron los archivos generados por el equipo Sentinel II, de la Agencia Espacial Europea, que genera una nueva imagen cada cinco días.

El doctor en Geografía precisó que en este caso “queríamos ser capaces de separar al menos el manglar rojo (*Rhizophora mangle*), *Avicennia germinans* y *Laguncularia racemosa*. Para el trabajo se efectuó un procesamiento digital, así como también la verificación en campo en ciertas regiones”.

Los expertos revisaron temporadas específicas en cada uno de los años, porque dependiendo de la época varía la intensidad del dosel. Generalmente en esa zona de México la de lluvia es la principal en la que se ve un cambio, mien-

tras que en tiempo de estiaje el dosel está demasiado estresado.

“Encontramos una pérdida de manglar de unas mil 817 hectáreas de 2015 a 2020, y depende de cada estado. Hay zonas donde el cambio fue mínimo, por ejemplo en Baja California, porque existen conjuntos aislados de manglares y no hay perturbaciones antropogénicas asociadas”.

Mientras que en estados como Sinaloa se registró un descenso significativo en el cambio del dosel, principalmente por los efectos como el incremento de acuicultura y el impacto del huracán *Willi*, en 2018.

Un estudio previo del mismo equipo de trabajo detectó que el impacto de ese fenómeno meteorológico, a pesar de que fue importante, presenta una recuperación gradual del dosel. En este caso, al momento de impactar mata algunos árboles, daña otros y el sistema se recupera paulatinamente.

En el estudio, publicado en la revista *PLOS One*, también se detectó que en algunas zonas de Sinaloa la acuicultura se está expandiendo, se está dando un cambio de uso del suelo y una degradación del ecosistema.

Flores de Santiago agregó que, en términos generales, hubo una mayor pérdida de manglares que ganancia en la extensión de ese tipo de bosque, por lo que los servicios ecosistémicos que estos ambientes suelen ofrecer se pierdan poco a poco; es decir, si ofrecía recursos aprovechados por las pesquerías, además del almacenamiento de carbono, por ejemplo, éstos pueden degradarse y su servicio disminuir, de ahí la principal inquietud.

La investigación es un esfuerzo nacional para ayudar en la toma de decisiones, con el propósito de priorizar las asignaciones de recursos para programas de carbono azul, rehabilitación y mitigación del cambio climático. g

Contribuyen a transformar hábitos alimenticios de manera sostenible

Nutriólogos, aliados para transitar hacia estilos de vida más saludables

Las promesas de bajar de peso rápido, sin esfuerzo y comiendo lo que los demás te prohíben, generalmente ponen en riesgo la salud de las personas: Mariana Valdés

MIRTHA HERNÁNDEZ

Es muy frecuente que con el inicio de un nuevo año las personas busquen modificar su estilo de vida y ser más saludables, para ello deben acompañarse de nutriólogas y nutriólogos que les ayuden a modificar conductas, aprender a comer de manera saludable y transformar sus hábitos de manera sostenible.

Así lo afirmó la jefa de la licenciatura de Nutriología, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, Mariana Valdés Moreno, quien también llama a las personas a no arriesgarse a adoptar “dietas” que se difunden en las redes sociales, donde se promueven remedios fáciles, “mágicos”, que prometen resultados drásticos sin el menor esfuerzo.

“Ofrecen cambios muy importantes, principalmente en el peso, pero éste no es la composición corporal: cuánto tenemos de grasa, cuánto de músculo. El peso no nos dice mucho, se puede tener uno saludable y en realidad presentar una composición corporal muy elevada en grasa que nos está poniendo en riesgo”, explicó.

Lo ideal, subrayó la experta universitaria, es que, si alguien ha decidido hacer cambios en su alimentación, cuente con el acompañamiento de una nutrióloga o nutriólogo, y dependiendo de la complejidad de su caso, y que tenga también una revisión médica. Por ejemplo, se recomienda este abordaje si se trata de una persona con una enfermedad crónica no transmisible, con o sin tratamiento.

El sobrepeso o la obesidad –que pudieran ser los que detonan un interés por cambiar los estilos de vida– suelen acompañarse de comorbilidades como la diabetes o la hipertensión, y frecuentemente las personas lo desconocen.

“En ese sentido, es muy importante un primer acercamiento con un médico para



• Lo ideal es trabajar en equipos interdisciplinarios.

saber cuál es el estado de salud al momento; si ya hay un diagnóstico y tratamiento, y evaluar posibles interacciones entre fármacos y nutrimentos. Es decir, que el paciente esté tomando un medicamento cuya absorción o metabolismo se vea alterado por algún nutrimento que está más presente en cierto tipo de alimentos, es algo que, sin duda, el nutriólogo debe tener presente”, indicó.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2020-2023, el 18 % de las personas adultas en el país tenían diabetes, pero una tercera parte desconocía su diagnóstico y sólo 26 % tenía la enfermedad bajo control.

Además, el 30 % de la población adulta también tenía hipertensión arterial y el 43 % desconocía su diagnóstico; sólo el 57 % de las diagnosticadas y con tratamiento farmacológico presentaba valores de tensión arterial bajo control; y más de la mitad (52 %) no realizaba ninguna medida no farmacológica como dieta o ejercicio.

La experta universitaria consideró que, idealmente, el trabajo de la nutrióloga o nutriólogo debe acompañarse, además, por algún psicólogo y un entrenador deportivo, a fin de que el abordaje sea integral, no de manera segmentada.

“La información sobre la actividad física que se realiza es necesaria para que la prescripción de nutrimentos y de energía sean las adecuadas. Trabajar en equipos

interdisciplinarios es lo ideal”, apuntó la también maestra en Ciencias Bioquímicas.

La invitación, insistió, es siempre acudir con una nutrióloga o nutriólogo para cambiar los estilos de vida. “Las promesas de bajar de peso rápido, sin esfuerzo y comiendo lo que los demás te prohíben, generalmente pone en riesgo la salud de las personas, porque no se tiene conocimiento de su historia clínica nutricional o porque tienen alguna enfermedad preexistente”.

“Además, esas transformaciones en el tiempo no van a ser sostenibles porque no le enseñan a las personas a comer de manera saludable. Eso es lo que hacemos los nutriólogos: apoyar en la modificación de conductas planteando estrategias integrales, con opciones basadas en los gustos y preferencias de las personas”, resaltó la académica de la UNAM.

Indicó que el “famoso rebote” en la ganancia de peso es una preocupación en la misma medida de la gravedad de los problemas de salud que pueden detonarse.

Acudir al nutriólogo, remarcó Valdés Moreno, es una inversión en salud a largo plazo, si se le contrasta con el costo –individual y social– que tienen las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la obesidad, por ejemplo. Además, es un servicio que se ofrece tanto en instituciones públicas como privadas. *g*



Diplomado en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Capacitará la UNAM a ejecutivos de la industria cárnica

REDACCIÓN

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), en coordinación con la Fundación ANETIF, capacitará a ejecutivos de la industria cárnica TIF, a fin de mejorar la eficiencia operativa y la competitividad de sus empresas, al incorporar los avances en ciencias de la carne, bienestar animal, inocuidad alimentaria y sostenibilidad de las cadenas cárnicas.

Esta formación se dará a través del Diplomado Ciencia para la Industria Cárnica que tiene por objetivo que los participantes adquieran herramientas para implementar procesos sostenibles, optimizar el manejo de residuos y minimizar los impactos ambientales asociados a la producción mientras aseguran el bienestar animal y la calidad y seguridad de los productos.

Además, fomentará el liderazgo en innovación dentro de la industria, impulsando el cumplimiento de normativas internacionales y la adopción de estrategias para un crecimiento sostenible y responsable, afirmó la académica de la FMVZ, espe-

El objetivo es que los participantes adquieran las herramientas que les permitan implementar procesos sostenibles, optimizar el manejo de residuos y minimizar los impactos ambientales asociados a la producción

cialista en protocolos de calidad de productos de origen animal y en ciencias de la carne, y coordinadora académica del Diplomado, María Salud Rubio Lozano.

El Diplomado está conformado por siete módulos, que se impartirán del 12 de marzo hasta fines de julio de este año, por especialistas de talla nacional e internacional. El punto esencial es que los participantes adquieran una mayor conciencia sobre la importancia de la materia prima con la que laboran, de dónde viene, qué proceso conlleva y cómo la ofrecen a los diversos consumidores.

“La industria cárnica evoluciona constantemente, y al igual que otras áreas profesionales, estos cambios son una oportunidad crucial y dinámica, marcada por tres ejes principales: innovación tecno-

lógica, sostenibilidad y evolución en las preferencias del consumidor. Estos factores están redefiniendo las reglas del juego y exigen una transformación integral en cómo se producen y gestionan los productos cárnicos”, aseveró Rubio Lozano.

Hoy en día, prosiguió la experta universitaria, los consumidores buscan productos cárnicos más saludables, libres de aditivos y producidos bajo estándares éticos y sostenibles, y la industria se está preparando para ofrecerlos. “Aunque la carne sigue siendo un producto de alta demanda, hay un interés creciente en alternativas vegetales y proteínas novedosas, lo que obliga a este sector a adaptarse, evolucionar y coexistir con nuevas tecnologías”.

La incorporación de tecnologías como la automatización en procesos, el uso de sensores para monitorear la calidad y el análisis de los datos mediante inteligencia artificial, está optimizando la producción y aumentando la eficiencia. Además, los avances como la carne cultivada en laboratorio, y en general, la agricultura celular y el *molecular farming*, están marcando un cambio disruptivo.

Rubio Lozano consideró que estos cambios representan tanto un desafío como una oportunidad en la industria cárnica, y las empresas que adopten una mentalidad proactiva, inviertan en innovación, capacitación y se enfoquen en la sostenibilidad y la calidad tendrán una ventaja competitiva significativa.

“La capacitación es el puente que conecta a la industria con el futuro, asegurando que se mantenga relevante y competitiva en un entorno global cambiante, y la obtención de un diplomado de una institución reconocida como la UNAM, refuerza su perfil profesional y les otorga mayor prestigio en el mercado laboral”.

El Diplomado, añadió la académica, también aportará beneficios a la Universidad Nacional, además de consolidar su prestigio como institución formadora de líderes innovadores y enfocados al desarrollo sostenible. “No sólo enriquece su oferta académica, sino que refuerza su papel como agente de cambio en la industria y la sociedad, promoviendo la innovación, sostenibilidad y mejora constante en la producción cárnica”.g

Ante las deportaciones, urge a México un plan coordinado, intersectorial y multidimensional



Foto: Reuters.

● Familia resguardada en un albergue de Ciudad Juárez.

Académicos de la UNAM revisan las políticas restrictivas y xenófobas en la frontera luego de las órdenes ejecutivas firmadas por Trump en su primer día

Laura Lucía Romero Mireles

Las amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se materializan en políticas más restrictivas, xenófobas y generadoras de temor, al firmar las órdenes ejecutivas en el primer día de su administración. Asistimos al inicio de un mandato neoimperial y aislacionista, afirmaron los académicos de la UNAM Luciana Gandini, Tomás Milton Muñoz Bravo y José Luis Valdés Ugalde.

Luciana Gandini, coordinadora del Seminario Universitario de Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación, alertó que el mandatario ha anunciado medidas “clásicas” de intento de contención de la migración, como la continuación del muro fronterizo o las deportaciones, pero el paquete

también incluye debilitar o dificultar el uso de otras figuras humanitarias como el derecho a solicitar asilo, o los programas temporales de empleo o DACA (de protección contra la deportación a las personas que arribaron al vecino país del norte cuando aún eran menores de edad), entre otras.

En la conferencia de prensa *¿Qué sigue para México, luego de la firma de las órdenes ejecutivas por el presidente de Estados Unidos?*, Gandini consideró que “el desafío que enfrentamos en México es doble: si ocurren las expulsiones masivas anunciadas debemos recibir adecuadamente a las personas deportadas, pero también a las retornadas, a las que podrían regresar por sus propios medios y por miedo a la deportación. Hay que garantizar que eso se realice con un trato digno”.

Es un acierto y absolutamente necesario diseñar un plan coordinado, intersectorial y multidimensional, entendiendo que la integración y reintegración de mexicanos deportados requiere un abordaje de esa naturaleza y redoblar esfuerzos para

que personas de otras nacionalidades puedan optar por iniciar su procedimiento de refugio y su solicitud sea evaluada debidamente, en caso de requerirlo.

La universitaria destacó que es bienvenida la postura que cuestione enérgicamente las narrativas criminalizantes, estigmatizadoras y en muchos casos falsas sobre quienes migran. “La asociación directa entre migración, amenaza y crimen no tiene evidencia empírica que la respalde, pero permite desviar la atención de los problemas verdaderos e importantes”. En su lugar debe adoptarse una postura de respeto y protección.

Gandini aclaró que el programa *Quédate en México* debe ser bilateral. “Probablemente ya esté avanzada la negociación, no lo sabemos, pero si se asume un compromiso como ese se deben garantizar las condiciones para dar un trato adecuado y digno”.

Tomás Milton Muñoz Bravo, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, opinó que las amenazas van en serio y lo que estamos viendo es la continuidad del primer periodo presidencial de Trump. “Designar a cárteles criminales como terroristas ya se había manejado desde su primera administración, y declarar emergencia nacional en la frontera sur es una situación que ya esperábamos”, pero que se ve reforzado con medidas basadas en el odio.

Ese es el caso de proteger al pueblo estadounidense de una supuesta invasión con el uso de militares, “aunque no se ha especificado de qué manera se va a emplear al Ejército, lo cual sería violatorio de las leyes internas de Estados Unidos”.

Para enfrentar la situación, en México se observan pendientes: se requieren mayores recursos para proteger a los connacionales, y falta coordinación con organizaciones no gubernamentales, empresarios,



universidades e iglesias en ambos lados de la frontera, precisó.

Asimismo, falta un plan de ruta para la reintegración efectiva de los migrantes mexicanos deportados por grupos diferenciados, porque no es lo mismo infantes que adultos mayores, o quienes han vivido allá por 20 años y no tienen redes familiares en nuestro país.

Si las autoridades mexicanas aceptan el regreso del programa *Quédate en México* hay que detallar –en caso de recibir recursos de esa nación norteamericana– cómo se van a utilizar, cuáles serán las ciudades sede, cómo garantizar los derechos humanos, entre muchos otros retos, apuntó Muñoz Bravo.

En tanto, José Luis Valdés Ugalde, investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, explicó que este es el inicio de una presidencia aislacionista. El discurso del presidente Trump rompe con el multilateralismo y profundiza el distanciamiento con organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud. “Vamos a ver qué pasa con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, de la cual también podrían retirarse”.

Asimismo, es neoimperial, y tiene en Groenlandia, Panamá, el Golfo de México o Canadá, como sus principales derroteros (discursivos, por lo menos), que han asustado a miembros de la comunidad internacional.

La declaración de emergencia en la frontera sur es, en los hechos, una militarización que se va a eje-

cutar para contener migrantes, y para coadyuvar a la expulsión de aquellos que están en ese territorio y serán “cazados” mediante redadas organizadas por el gobierno, detalló.

No obstante, “aún no escuchamos de parte del gobierno mexicano una posición clara de qué vamos a hacer con respecto a los migrantes indocumentados expulsados de EUA que no son mexicanos, lo cual es preocupante porque encontraremos un conflicto sociológico, una carga extraordinaria para las poblaciones,

de la frontera norte sobre todo, y de un gran costo económico. Se debe tener una estrategia explícita”.

Lo mismo sucede respecto al tema de considerar a las organizaciones criminales como terroristas, “y eso nos está haciendo perder un tiempo precioso”. Tiene diversas implicaciones y una de ellas es la intervención directa de EUA. Se necesita una discusión transparente entre ambos gobiernos; no puede dejarse a la deriva un problema que pone en riesgo la soberanía nacional, concluyó. *g*

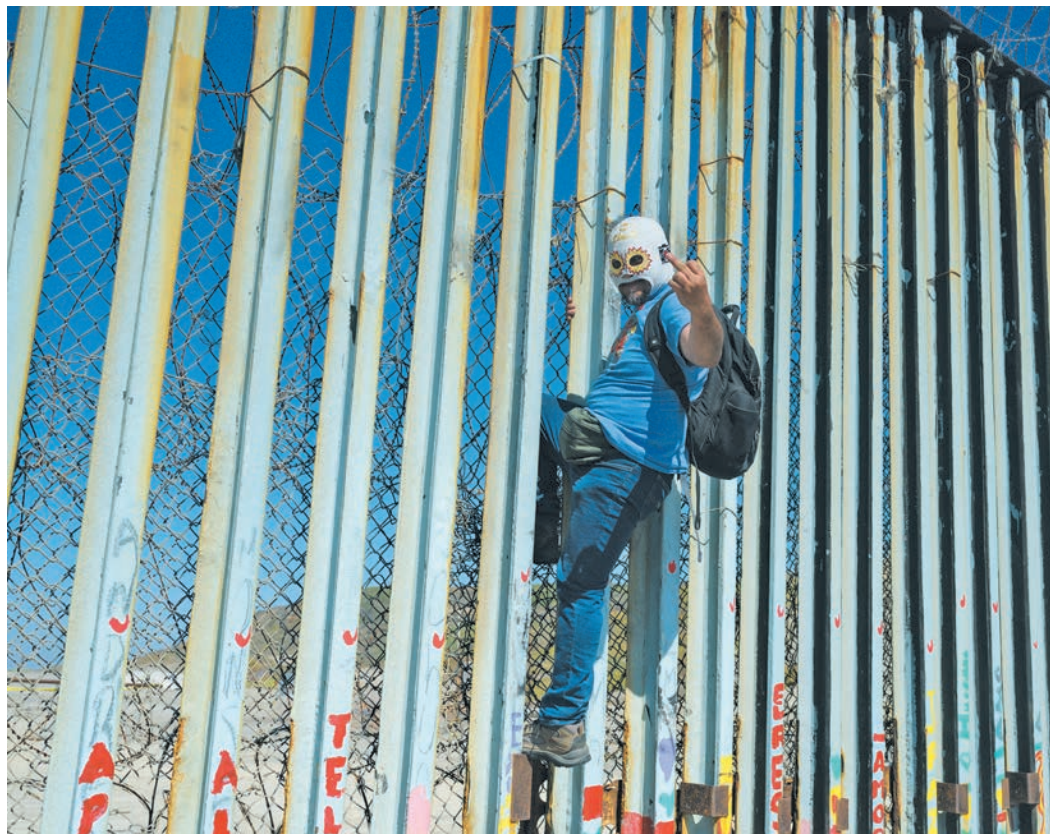




Ilustración: Andrés Otero.

Trump 2.0

Entre la “época de oro” y el túnel del tiempo

JORGE MADRAZO*



UNAM MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

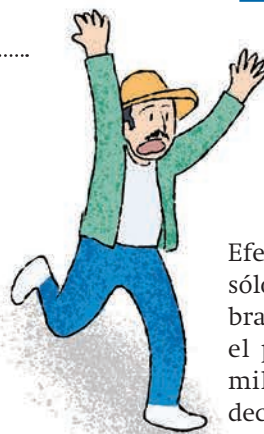
San Antonio, Texas.—El lunes pasado finalmente se concretó el resultado de la elección del 5 de noviembre de 2024, dando paso al periodo presidencial número 47 de la Unión Americana, que según Trump consolidará la “época de oro” en la historia estadounidense de 250 años.

No debería alarmarnos que, entre más de 8 billones de personas que viven en el planeta, existan individuos como Donald Trump. De hecho, los hay y los ha habido recientemente en la Rusia postsoviética, en Bielorrusia, Kazajistán, Chechenia, Hungría, Polonia, Turquía, India, en el Reino Unido bajo Johnson,



y en el Brasil de Bolsonaro en nuestra región.

No se puede olvidar que el actual presidente argentino ha dicho que su superhéroe es Donald Trump. Todos estos movimientos generados desde la llegada al poder de Vladímir Putin en los 90, no sólo buscan oscurecer la democracia, sino acabar con el Estado, al menos como hasta ahora lo conocemos. El “Deep State”, el Estado administrador, está en la mira de Trump.



Lo que en el caso estadounidense sorprende es el enorme apoyo electoral que llevó de vuelta a la Casa Blanca a este personaje. Efectivamente, Trump ganó no sólo el voto electoral con sus sobrados 312 votos, sino también el popular con sus más de 75 millones de sufragios. ¿Podría decir alguien que formalmente a esa elección le faltó legalidad, o que fue antidemocrática? Pareciera que no.

La pregunta sobre la que tenemos que reflexionar es, ¿por qué el electorado americano favoreció de ese modo a este candidato? Sin duda esos votantes se identifican y sueñan en ser como es el susodicho personaje: rico, poderoso, mentiroso,

racista, macho, arbitrario, bra-bucón, deslenguado, demagogo, impertinente (blanco), y un largo etcétera.

Ahora ese electorado no puede esconder su predilección bajo el argumento de que no conocía antes a su líder, porque efectivamente lo conocieron entre 2016 y 2020. Para rematar, ahora este personaje es un delincuente convicto por un gran jurado. No cabe duda que la sociedad que lo apoya y anima está sumergida en la posverdad.

Lo que Donald Trump y sus seguidores –en donde hay jueces, fiscales y legisladores federales y locales, administradores– han hecho del Estado de derecho (Rule of Law) es francamente vergonzoso. Han dañado significativamente el principio de que nadie está por encima de la ley, ahora habrá que componerle un predicado que exprese, excepto Trump.

De pasada esos resultados judiciales parecieran confirmar el dicho de Trump de que todo, incluidos los procesos abiertos con motivo de los hechos del 6 de enero de 2021, fueron una acción de venganza y una cacería de brujas en su contra para impedirle participar en la elección. Qué pena, porque el Rule of Law es lo que, entre otras cosas, había hecho tan fuerte a Estados Unidos. ¿Será posible que el 50 % del electorado estadounidense esté convencido de que lo que ese día miró ciertamente no lo vio, y lo que oyó no lo escuchó? O aún peor, que todo fue un montaje o que a pesar de los pesares esos hechos no fueron importantes.

La versión 2.0 de Trump por lo pronto difiere de la primera en varios sentidos: el presidente contará con mayorías republicanas en el Senado y continuará con la mayoría en la Cámara de Representantes. En esta última los republicanos sobrepasan a los demócratas por 220 contra 215, y en el Senado por 53 contra 47. De los 50 estados, 27 son gobernados por republicanos.

Esto significa que por lo menos en los dos primeros años de su mandato podrá lograr la aprobación de la legislación federal que materialice muchas de sus



Foto: Reuters.

● **Protestas frente a la embajada de Estados Unidos en Ciudad de México, ante la toma de posesión del nuevo mandatario de ese país.**

“*Las excentricidades, heterodoxia, nacionalismo, belicosidad y narcisismo de Donald Trump tendrían que encontrar a un México unido y digno*”

ofertas de campaña, aunque ciertamente no podría enmendar la Constitución que, de cualquier forma, como dice Richard Albert, es una Carta Magna del siglo XVIII francamente congelada. La enmienda 14 sobre la ciudadanía por nacimiento continuará,

por lo menos en el corto plazo, en vigor.

El apoyo que tendrá Trump no sólo provendrá de la mayoría de los estados y del órgano legislativo federal, sino también del judicial. No podemos olvidar que de los nueve jueces que componen a la Corte Suprema, seis son de los llamados originalistas que tienen un pensamiento conservador y republicano, y que incluso tres de ellos fueron nominados por el propio Trump en la administración 45. Si ya lograron echar por tierra Rode vs. Wade, ¿ahora querían regresar a Dred Scott vs. Sanford? ¿Qué más no podrán lograr con la simpatía del ejecutivo?

A diferencia de la versión 1.0, ahora el titular del ejecutivo no tendrá que moderar sus pretensiones ya que no podría ser electo para un tercer periodo. Esto tampoco quiere decir que el trumpismo se agotará con el fin del periodo del gobierno de Trump. Una larga noche nos espera.

Las excentricidades, heterodoxia, nacionalismo, belicosidad y narcisismo de Donald Trump tendrían que encontrar a un México unido y digno, no como en 1847, cuando entre otras cosas entregó el 55 % de su territorio.

La emergencia de la frontera norte, las deportaciones masivas, la lucha militarizada contra las organizaciones criminales y los aranceles a las exportaciones son sólo el inicio de una época de gran prueba para México. Después de la gestión del presidente Polk, ésta puede ser la más compleja, dada la personalidad del presidente y de la mayoría de los miembros de su gabinete.

No quisiera sonar apocalíptico y nada me gustaría más que equivocarme en las consideraciones que anteceden. Pero por algo se dice que la mejor definición de un pesimista es la de ser un optimista con buena información.

Por ahora me da gusto ver que a nuestros repatriados se le recibe con una solidaridad que no se tuvo cuando fueron forzados a sumarse a la triste diáspora mexicana. El esfuerzo será también para no permitir que más compatriotas por las condiciones domésticas quieran dejar el país.

Para México, éstos son tiempos que deben ser de unidad, de dignidad, de una diplomacia responsable, inteligente, valiente, y de un liderazgo político democrático, incluyente y transparente. g

*COORDINADOR DEL PROGRAMA DE APOYO A MEXICANOS EN EL EXTRANJERO DE LA UNAM



● Mezcla de aislacionismo, esferas de influencia e imperialismo.

Hay motivos reales para estar preocupados

Trump y la promesa de una era dorada

GUILLERMO PULIDO Y ALBERTO FONCERRADA*



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Chicago, Illinois-El presidente número 47 de Estados Unidos cambia de piel. Ya no es como el número 45, a pesar de ser la misma persona. Como bien lo señala Richard Haass, presidente emérito del Consejo de Relaciones Exteriores, el centro de pensamiento de mayor prestigio de Estados Unidos, hay motivos reales para estar preocupados porque el mensaje de Donald Trump es “una mezcla de aislacionismo, esferas de influencia e imperialismo”. Así, desde esa perspectiva, el nuevo inquilino de la Casa Blanca promete que “la edad dorada para América comienza a partir de ahora”.

La renovada presidencia de Trump y su marcado aislacionismo lo alejan aún más del idealismo internacional de un Woodrow Wilson, a quien el mundo debe en buena medida los cimientos del sistema internacional de naciones que hoy conocemos. Este nuevo aislacionismo también difiere del de su primera adminis-

tración. Aunque mantiene posturas proteccionistas, especialmente en materia comercial, introduce elementos imperialistas y nacionalistas en su discurso que buscan satisfacer a su base electoral. Entre ellos, la idea de recuperar el canal de Panamá y renombrar el Golfo de México como Golfo de América, apelando al siempre socorrido “excepcionalismo estadounidense”.

El presidente entrante, de un plumazo, vuelve a deshacer lo que se había restaurado. Acaba de anunciar que Estados Unidos saldrá nuevamente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Acuerdo de París sobre cambio climático.

Las constantes alusiones religiosas, incluida la afirmación de que Dios lo salvó de un atentado para emprender la tarea de “hacer grande a Estados Unidos nuevamente”, encuentran eco en gran parte de la geografía estadounidense. Con este simbolismo religioso, Trump logra superar las divisiones entre republicanos y demócratas, con una narrativa que resuena profundamente en el imaginario colectivo del país.

La más reciente versión de Donald Trump no sólo trae consigo un renovado ánimo de venganza contra lo que él denomina el *establishment* de Washington D. C., sino que también ha cooptado de manera exitosa a los dueños del capital y buena parte de los principales medios de comunicación. Elon Musk, el hombre más rico del planeta, será el encargado de liderar la reforma del gobierno a través del recientemente creado Departamento de Eficiencia Gubernamental, lo que marca un giro radical hacia una gestión empresarial del poder público.

Al hacer énfasis en el supuesto despilfarro del gobierno anterior, Trump busca consolidar su imagen como el único capaz de devolver al pueblo la democracia. No obstante, estas palabras resultan huecas porque provienen de quien se negó a reconocer los resultados de las elecciones de 2020 y fue artífice intelectual de la crisis más aguda que han enfrentado las instituciones de su país.

Como era de esperarse, las primeras líneas de su discurso estuvieron dedicadas a la frontera con México, con su orden ejecutiva que la declara zona de emergencia. Como lo había adelantado hace unas semanas, las deportaciones masivas prometidas podrían iniciarse en cuestión de días en la ciudad de Chicago. En este sentido, se vislumbra un inminente choque de trenes entre el gobierno federal, encargado de la formulación de la política migratoria, y los gobiernos locales, especialmente las urbes llamadas santuario, como Chicago, las cuales ya han manifestado su intención de negarse a colaborar con el gobierno federal cuando se violen los derechos humanos de los más vulnerables.

La designación de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas es otra de las medidas inmediatas que promete traer implicaciones profundas en la relación bilateral con México. Aunque las consecuencias concretas todavía están por verse, este movimiento representa una amenaza latente para la soberanía de nuestro país.

Una de las iniciativas que tendrá impacto dentro y fuera, es su intención de modificar la interpretación de la enmienda 14 de la Constitución,

que otorga la ciudadanía a toda persona nacida en Estados Unidos, independientemente del estatus migratorio de sus padres.

El proteccionismo de Trump adquiere una dimensión desconocida con la creación del Servicio de Ingresos Externos, institución destinada a imponer aranceles a naciones como México, Canadá y China, considerados por Trump como amenazas económicas. Queda aún por ver si su promesa de imponer aranceles del 25 % a sus vecinos a partir del 1 de febrero es una ficha de negociación, pues al ser cuestionado al respecto, ligó la imposición de esas medidas a la negligencia de ambos países por detener los flujos de personas y de drogas como el fentanilo a su país.

No cabe duda de que las órdenes ejecutivas de Trump tendrán un alto impacto en las diversas regiones y bloques comerciales del mundo, pero en primera instancia en el propio bloque norteamericano con consecuencias inmediatas para los tres países que lo conforman.

A estas alturas nadie debería sorprenderse con la arenga política del presidente Trump. Sin embargo, el tiempo y las circunstancias generarán momentos propicios para estudiar, analizar y profundizar desde los diversos ángulos del conocimiento, los hechos históricos, contemporáneos y globales que han provocado las consecuencias de un segundo y estrepitoso mandato, el cual, además, contará con la mayoría del Congreso estadounidense.

Frente a este gran desafío, México deberá actuar con la serenidad, audacia e inteligencia coordinada

de todos sus sectores y la firmeza de sus instituciones y organizaciones, como ya lo ha venido mostrando la presidencia de la República y la cancillería mexicana con el fortalecimiento de los programas de protección, de derechos civiles y humanos para las comunidades mexicanas a través de los consulados de México en ese país.

Resulta importante señalar que la cancillería ha expandido la alta diplomacia bilateral, regional y global que caracteriza la política exterior mexicana para generar así un mejor diálogo y coordinación entre los países con el imperativo de evitar visiones unilaterales que puedan afectar la seguridad y soberanías de las naciones de la región.

Al hablar de fortalecer la firmeza de las instituciones y promover los valores y principios que les rigen, es de destacar el papel de la UNAM frente a los desafíos que representan las políticas del segundo mandato del presidente Trump.

Desde hace varias décadas, y a partir de diversas áreas del conocimiento, la Universidad Nacional ha contribuido en la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión a los estudios de la migración, los derechos humanos, el comercio, la economía, la sustentabilidad, las relaciones bilaterales, regionales y globales, entre muchos otros. De ahí la importancia de destacar dentro de la coyuntura actual la realización de acciones significativas que la institución ha llevado a cabo recientemente.

Una primera acción se refiere al Convenio firmado a finales de 2024

entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la UNAM para desarrollar acciones que, a través de eventos académicos, asesoría y sensibilización, apoyen a los connacionales en Estados Unidos; el desarrollo de proyectos de investigación en los temas de migración, sostenibilidad, derechos humanos y economía, entre otros, y la promoción y fortalecimiento de la educación continua orientada a nuestras comunidades. En este sentido, habrá que enriquecer también los programas académicos a distancia de bachillerato y licenciaturas de la Universidad Nacional en ese país.

La segunda, la muy trascendente Conferencia Universitaria por la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes. En dicho encuentro académico convocado por el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, participaron: Tamara Martínez, secretaria de Desarrollo Institucional; Lorena Rodríguez, directora de la Facultad de Economía; William Lee, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales; Mario Luis Fuentes, vicepresidente del Patronato Universitario y responsable del Proyecto La UNAM en las Fronteras de México, y Alejandro Chanona, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En este encuentro, los académicos hicieron un examen profundo, claro y detallado de las medidas que serían anunciadas por la Casa Blanca. En sus presentaciones y desde el análisis económico, político, de los derechos humanos, globalización, seguridad y sostenibilidad, reafirmaron con contundencia analítica, el compromiso académico de la Universidad con la sociedad mexicana.

Destaca el mensaje del rector Lomelí al subrayar que “criminalizar la migración como una estrategia para desviar la atención de los grandes problemas de nuestro tiempo representa una regresión histórica y una amenaza para la convivencia pacífica entre personas de distinta procedencia” y el llamado que realizó a las instituciones de educación superior, a los organismos internacionales, a los gobiernos y a la sociedad civil para trabajar juntos en la construcción de sociedades que valoren la dignidad humana, la soberanía y la libertad por encima de ideologías e intereses. *g*

*ACADÉMICOS DE LA UNAM CHICAGO



● Estados Unidos, fuera de la OMS y del Acuerdo de París sobre cambio climático.

La deportación de migrantes es más difícil de lo que se piensa

Un mayor control en la frontera podría llevar a más violencia

La declaratoria de emergencia en la zona le permitirá a Trump enviar tropas y disponer de recursos federales para proseguir con la construcción del muro: María Cristina Hall

DANIEL FRANCISCO

“No sé qué va a ser de mi vida de aquí en adelante”, dice una migrante colombiana ante las cámaras de la cadena de televisión CBS News. Es una de las primeras víctimas de las decisiones del nuevo presidente de Estados Unidos. “Le pido que tenga compasión”, clama después de seis meses de espera en la frontera con la esperanza de ingresar a ese país.

Entre las órdenes ejecutivas que firmó el presidente estadounidense Donald Trump vinculadas con el tema migratorio se encuentran:

- Prohibir el asilo a las personas recién llegadas a la frontera sur.
- Poner fin a la ciudadanía por derecho de nacimiento.
- Suspender el Programa de Admisiones de Refugiados.
- Declaración de emergencia nacional en la frontera sur.
- Retomar la política “quédate en casa”.

Sumado a esto, el Departamento de Justicia estadounidense ordenó ayer a fiscales federales que investiguen a todo funcionario local o estatal que obstruya la aplicación intensificada de leyes migratorias bajo la actual administración.

En tanto, el diario *Washington Post* informó el miércoles que Trump enviará 10 mil soldados a la frontera con México tras una orden de Trump.

María Cristina Hall, académica del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, señaló que un mayor control siempre va a llevar a más violencia, pues los cárteles se aprovechan de la falta de movilidad de las personas. “Trump ya declaró emergencia en la frontera, lo cual es un poco irónico porque la verdad es que hace meses que ya no hay mucha



actividad ahí; de junio de 2024 para acá ha caído bastante el cruce fronterizo. Pero esta declaratoria le permite enviar tropas a la frontera y poder disponer de recursos federales para realizar sus planes de seguir construyendo el muro, por ejemplo”.

Precisó que la deportación de migrantes es más difícil de lo que se piensa. “Si nos fijamos en las cifras desde el primer presidente Bush, Trump fue quien menos mexicanos deportó en todas las presidencias”.

Hay aproximadamente cuatro millones de migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos. Para el regreso de los mexicanos que sean deportados sí hay un plan, agrega en entrevista, “existe el Programa México Te Abraza, que activa ciertos puntos de atención y traslada a las personas desde los puntos de repatriación hasta estos centros donde tienen dormitorios, les dan de comer, los inscriben a los programas del bienestar y les proporcionan documentos de identidad”.

Añade que para las personas provenientes de otros países no se ha previsto nada. “No ha habido ninguna respuesta coordinada para las personas que ahora se van a quedar varadas y que ahora ya no tienen CBP One (aplicación fronteriza que permitía a los migrantes solicitarle asilo a Estados Unidos)”.

Desde hace tiempo, México dejó de dar la visa humanitaria que otorgaba acceso a trabajo, educación y otros servicios, para las personas que venían de otros países. “Esto lo suspendieron como para complacer a Estados Unidos y que llegara menos gente. Pero ahora ya estamos con las personas aquí y no parece que vaya a haber una pausa, al menos con las personas que tienen que huir de sus naciones”.

“Es común ver en el resto del mundo que las personas desplazadas se vayan a su país vecino, o a naciones que no son los más desarrollados”, indicó. “México tiene que prepararse para recibir personas de la mejor manera”.

Frenar a las personas en su trayecto podría provocar una crisis, “pero también es verdad que para México esto es como una carta que puede jugar para ver qué va a pasar con lo de los aranceles. Básicamente ahorita México lo que está pensando es: ¿cómo complacemos a Donald Trump para que no nos imponga aranceles? Una opción podría ser controlar la migración, otra es irse contra el fentanilo”.

Sobre las remesas destacó que cubren muchos de los gastos sociales en México y la cifra ronda en alrededor de 63 mil millones de dólares. La investigadora prevé que como consecuencia de las medidas de Trump éstas podrían bajar, y recordó la propuesta del vicepresidente J. D. Vance de imponerles impuestos.

Respecto a ponerle fin a la ciudadanía por derecho de nacimiento, considera que “nacer en Estados Unidos te da derecho a la ciudadanía y eso está en la Constitución. No queda tan claro si va a poder o no instalar esta medida, pero vemos que tiene un Congreso, un Senado, mucho apoyo, entonces es posible que lo logre al final, aunque sea muy difícil”.

María Cristina Hall concluyó que en México se incrementó el desplazamiento interno forzado, que sumó 390 mil personas en 2023. “Nuestro país necesita ser firme en sus ideales. Si nosotros exigimos cierto trato en Estados Unidos nosotros también tenemos que dar ese trato en México.”



Probable que Trump aplique aranceles del 25 % sólo a ciertos productos

México, el mejor aliado de EUA para competir con China: Leal Villegas, Facultad de Economía

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El lunes 20 de enero, horas después de que juramentó como el cuadragésimo séptimo presidente de Estados Unidos, Donald Trump firmó, entre otras órdenes ejecutivas, una para “sellar” la frontera de su país con México, lo cual implicará, en teoría, la deportación masiva de inmigrantes, en su mayoría mexicanos.

Asimismo, amenazó con imponer un arancel general del 25 % a todos los productos que México y Canadá exporten a Estados Unidos a partir del 1 de febrero.

¿Qué efectos económicos podrían desatar estas dos medidas tanto en nuestro país como en Estados Unidos?

Acerca de una probable deportación masiva de inmigrantes, José Escárcega Castañeda, profesor y miembro del Centro de Estudios del Orden Global (CESOG) de la Facultad de Economía de la UNAM, dijo: “En primer lugar debemos tomar en cuenta que durante el primer periodo presidencial de Trump se deportaron sólo a tres millones de inmigrantes, a diferencia de lo que ocurrió en los ocho años de Clinton (12 millones), Bush hijo (10 millones) y Obama (cinco millones), y en los cuatro de Biden (nueve millones). Es decir, Trump es el presidente estadounidense que menos inmigrantes ha deportado en los últimos 32 años. Ahora bien, durante el único periodo de Biden, las remesas mexicanas crecieron. El año pasado, por ejemplo, fueron de 65 mil millones de dólares... Esto demuestra que no hay una correlación directa entre la deportación de inmigrantes y el

decrecimiento de las remesas que envían a nuestro país”.

De acuerdo con Escárcega Castañeda, deportar a 11 millones de inmigrantes de una sola vez le costaría a Estados Unidos alrededor de 315 millones de dólares, pero esto no afectaría significativamente la cantidad de remesas que llegarían a México de todos modos.

“Se calcula que el número de inmigrantes ‘hispanos’ en Estados Unidos (legales e ilegales) es de más de 65 millones, 58 % de los cuales son mexicanos. Además de ser un poco más productivos que los trabajadores estadounidenses, éstos no podrían ser sustituidos en los sectores donde se desempeñan. Por si fuera poco, en caso de una deportación masiva, los salarios de los inmigrantes que no fueran deportados tenderían a subir, lo cual tendría repercusiones en los costos de producción”, añadió.

Por lo que se refiere a un probable arancel general de 25 % a todos los productos mexicanos y canadienses que importe Estados Unidos a partir del 1 de febrero, Paulo Humberto Leal Villegas, también profesor e integrante del CESOG, indicó: “Para nosotros puede ser grave porque mantenemos una relación productiva muy intensa con el vecino del norte. Las principales partidas arancelarias que exportamos son prácticamente las mismas que las que importamos de este país; o sea, importamos bienes intermedios de Estados Unidos y luego reexportamos bienes de demanda final. Entonces, un arancel general del 25 % a las exportaciones mexicanas a Estados Unidos afectaría también nuestras importaciones de este país”.

No obstante, dijo, esta medida también golpearía fuertemente la economía de EUA.

“Desde finales de la pandemia de Covid-19, Estados Unidos ha recurrido a

una política monetaria restrictiva para bajar la inflación, por lo que si el precio de todas las mercancías que importa de México y Canadá se incrementa en un 25 %, podría hacer que la inflación subiera varios puntos. Por eso suena absurdo que, por una parte, batalle contra la inflación subiendo la tasa de interés y, por la otra, quiera encarecer los productos mexicanos y canadienses que importa. En todo caso, lo más probable es que Trump aplique este arancel de 25 % únicamente a ciertos productos, no a todos. Creo que el problema de fondo es que teme que empresas chinas se instalen en México y, aprovechando el T-MEC, exporten sus productos a su país”.

“En Estados Unidos los inmigrantes representan, sobre todo, dos cosas: una, contención salarial. El salario mínimo en este país no ha crecido mucho desde la época de Obama. ¿Qué le permite tener esos niveles salariales contenidos? El exceso de mano de obra inmigrante que llega de México. Y dos, trabajo en áreas que no quieren cubrir los estadounidenses blancos y, a veces, ni siquiera los afroamericanos: la agricultura, la industria de la construcción, el sector de servicios hoteleros y restaurantero, y el de servicios personales (labores domésticas, cuidado de niños...). Si hubiera una deportación masiva de inmigrantes, los salarios tendrían que subir en Estados Unidos y esto afectaría a las empresas y a los consumidores, porque los precios se incrementarían”.

En opinión de Escárcega Castañeda, muchas de las declaraciones altisonantes de Trump se deben a su afán de ganar el apoyo de un electorado que ha visto cómo su situación económica se ha deteriorado debido, en buena medida, a cambios que él mismo empujó y que sabotearon incluso la base industrial de su país.

“Sin embargo, nadie se dispara en el pie pensando que tendrá menos rendimientos. En ese sentido, Estados Unidos enfrenta infinidad de problemas para competir con China”.

A su vez, Leal Villegas dijo que EUA necesita un gran aliado que le ayude a mejorar su competitividad, es decir, a tener costos más bajos.

“Y ese aliado es México. Somos la décima economía en términos de fuerza laboral y somos vecinos de Estados Unidos. De ahí que, si este país no voltea hacia nosotros para compartir su cadena de valor industrial y así estar en condiciones de competir con China, no hallará otro aliado como nosotros.” g

Sería una eventual forma de rechazo a la iniciativa: Valdés Ugalde

“La declaratoria de narcoterrorismo podría generar actos violentos allá”



Esta medida significa “perder-perder” para los dos países y complica su relación como socios comerciales: Javier Oliva

RAFAEL PAZ

“ En mi primer día de regreso a la Oficina Oval, firmaré una histórica serie de decretos para cerrar nuestra frontera a los inmigrantes ilegales y detener la invasión de nuestro país. Todos los miembros de pandillas extranjeras serán expulsados y designaré de inmediato a los cárteles como organizaciones terroristas extranjeras. Lo haremos de inmediato y desataremos todo el poder de las fuerzas de seguridad federales, el ICE y la Patrulla Fronteriza”, prometió Donald Trump el pasado mes de diciembre en un discurso ante los miembros de la asociación conservadora Turning Point USA y así lo hizo.

En su discurso de inauguración, Trump aseguró que usará “todo el poder inmenso de las fuerzas de seguridad federales y estatales para eliminar la presencia de todas las redes criminales de pandillas extranjeras”. Más tarde firmó una orden ejecutiva que aprovechará una ley apro-

bada en 1798 llamada The Alien Enemies Act para cumplir con su objetivo, ya que permite al gobierno detener a extranjeros que son ciudadanos de una nación a la que el Congreso ha declarado la guerra o que está involucrado en una invasión o incursión depredadora.

La iniciativa del nuevo presidente de Estados Unidos no es nueva, durante su primer mandato expresó en diversos discursos su intención de llevar a cabo el plan. Por ejemplo, en noviembre del 2019 declaró en el programa radiofónico del

¿QUÉ ES UNA ORDEN EJECUTIVA?

Conocida como una de las herramientas más poderosas del presidente de los Estados Unidos, es una orden escrita emitida por él al gobierno federal que no requiere la aprobación del Congreso y no está ligada a un tema o área en específico, ya que se emite a discreción del mandatario en turno.

La autoridad para emitir órdenes se basa en el Artículo II de la Constitución de ese país, que establece: “El poder ejecutivo residirá en un presidente de los Estados Unidos de América”.

periodista Bill O'Reilly que su gobierno llevaba hasta entonces 90 días trabajando en la implementación:

“Sabes que denominar (terrorista a un grupo) no es tan fácil. Tienes que pasar por un proceso y estamos bien metidos en éste. Perdemos a 100 mil personas al año por lo que está sucediendo y lo que viene desde México. De hecho, le he ofrecido al presidente que nos deje ir y limpiarlo y él, hasta ahora, ha rechazado la oferta. Pero hasta cierto punto, algo tiene que hacerse”.

Finalmente su intención no se concretó entonces, ahora es una de las propuestas principales de su segundo mandato, como ya lo había dejado ver el exsenador Marco Rubio, designado director de la diplomacia estadounidense, quien comentó durante una comparecencia en el Senado que las organizaciones del narcotráfico “tienen básicamente el control operativo sobre enormes extensiones de las regiones fronterizas entre México y Estados Unidos”.

Y añadió: “Es importante para nosotros no sólo perseguir a estos grupos, sino identificarlos y llamarlos por lo que son: terroristas. Son ciertamente terroristas por naturaleza. Aterrorizan con migración masiva y el tráfico de drogas”.

De acuerdo con datos de un reporte del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (<https://www.cdc.gov/nchs/products/databriefs/db522.htm>), las muertes relacionadas con las drogas se cobraron 105 mil siete vidas estadounidenses en 2023. Mientras que un análisis realizado por el National Institute on Drug Abuse (<https://nida.nih.gov/research-topics/trends-statistics/overdose-death-rates#Fig2>) apuntó lo siguiente:

“En general, las muertes por sobredosis de drogas aumentaron de 2019 a 2022, con 107 mil 941 muertes por sobredosis de drogas reportadas en 2022. Las relacionadas con opioides sintéticos distintos de la metadona (principalmente fentanilo fabricado ilícitamente) continuaron aumentando con 73 mil 838 por sobredosis reportadas en 2022. Los decesos relacionados con estimulantes, incluida la cocaína o psicoestimulantes con potencial de abuso (principalmente metanfetamina), también

continuaron aumentando con 27 mil 569 y 34 mil 22 respectivamente en 2022”.

Implicaciones de este cambio

Al designar a un grupo criminal como una Organización Terrorista Extranjera (FTO, por sus siglas en inglés) se prohíbe a los estadounidenses, o a cualquiera que quiera inmigrar a los Estados Unidos, brindar cualquier tipo de “apoyo material” a un grupo terrorista designado y permite a las víctimas del terrorismo demandar a los supuestos partidarios de la FTO para obtener una compensación. Mientras tanto, una designación de Terrorista Global Especialmente Designado (SDGT, por sus siglas en inglés) permite al Tesoro de los Estados Unidos confiscar los activos de un grupo.

De acuerdo con la cadena Fox News, la orden ejecutiva de Trump aplicará las designaciones FTO y SDGT e incluirá a pandillas no mexicanas, como la MS-13 de El Salvador y el Tren de Aragua de Venezuela.

¿Herramienta política?

“El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, ha señalado que sería una de las alternativas que podrían tomarse, pero que en principio él ve que apostarían primero por intentar una forma de colaboración con el gobierno mexicano”, argumentó Francisco Valdés Ugalde, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales.

Al inclinarse por esta medida, señaló el universitario, el gobierno estadounidense corre el riesgo de que “haya actos violentos dentro de su territorio, deliberados por parte de las organizaciones del crimen, digamos ya no solamente el tráfico de drogas, sino otro tipo de cuestiones que pudieran darse como rechazo a esa medida, porque si se aplica la declaración, todas las personas identificadas como miembros de esas organizaciones serían activamente perseguidas por las autoridades. Y eso implica una amenaza diferente”.

Por su parte, Javier Oliva Posada, profesor del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia, coincidió con ese planteamiento:

“De proceder, tendría repercusiones muy severas, no solamente en la relación con México, sino en Estados Unidos, porque cualquier estadounidense que compre un arma y que por alguna razón termine en manos de un traficante de armas, se volvería entonces colaborador de las organizaciones terroristas”.

“Me parece un grave error utilizar el término narcoterrorismo, terrorismo



criminal o insurgencia criminal, porque en el caso de México, claramente no tienen ninguna posibilidad de ser aplicadas. Las organizaciones criminales en México utilizan técnicas en algunas partes para aterrorizar a la población, para generar miedo, sin duda alguna, pero ¿son tácticas terroristas? La posibilidad de una incursión armada unilateral por parte de los Estados Unidos me parece algo si no imposible, sí muy poco probable”, recalzó Oliva Posada.

¿Qué debe hacer México?

En opinión de Javier Oliva, una declaratoria de este tipo significa “perder-perder” para ambos países, complicando la relación entre estos socios comerciales. “Para mí se trata de una manera de presionar en la negociación del Tratado México, Estados Unidos, Canadá. Para mí, indudablemente ese es el objetivo, porque de que prospere es verdaderamente difícil”, subrayó.

Para Francisco Valdés Ugalde esta posible declaración es consecuencia de

las decisiones tomadas por gobiernos anteriores, cuyas estrategias permitieron a los grupos criminales “dejar hacer, se permitió que estos grupos del crimen organizado crecieran en el territorio nacional en distintas regiones y que no fueran abierta y directamente combatidos por las autoridades”.

Esto, teorizó el especialista de la UNAM, quizá permita a nuestro país replantear las estrategias que se utilizan en contra de los grupos delincuenciales:

“Si México no tiene una política internacional activa en el mundo, en los organismos internacionales, con los países con los que tiene alianzas, tratados y amistad, pues no se puede tener una visión propiamente de Estado, de dónde quiere situarse en el nuevo escenario mundial. Se está viendo un reacomodo entre los distintos bloques de poder y actualmente no hay una política internacional muy bien desarrollada más allá de las reacciones de defensa ante las circunstancias lamentables que hoy vivimos”.g

¿A QUÉ SE LE LLAMA NARCOTERRORISMO?

La Asociación de Academias de la Lengua Española define al narcoterrorismo como aquel “terrorismo vinculado con el tráfico de drogas, del que obtiene su financiación”.

“De acuerdo a mis investigaciones, la primera vez que se utiliza por un organismo multilateral la calificación de narcoterroristas fue en enero del 2007, cuando la organización del Tratado del Atlántico Norte calificó así a la guerrilla talibán”, señaló Javier Oliva.

Y añadió: “También el Departamento de Estado, en el caso de las expresiones subversivas latinoamericanas,

consideró así por varios años a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, pues también se tuvieron pruebas de que en alguno de los frentes, los guerrilleros habían desplazado a los narcotraficantes en la producción y exportación de cocaína”.

La etiqueta permite, complementa Francisco Valdés Ugalde, “bajo la legislación de Estados Unidos en materia de combate al terrorismo, tomar acciones fuera de su territorio y reclamar para la legislación actos de estos grupos que no necesariamente se realizaron dentro pero pusieron en peligro a esa nación”.

Rinden homenaje a Cristina Pacheco en Casul



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● La periodista en Casul, en su probablemente última aparición pública.

Una de las mejores cronistas de nuestra actualidad, además de entrevistadora, ensayista, presentadora y cuentista

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

A veces bastaba leer las columnas “Mar de historias” o “Eje central”, que se publicaban en *La Jornada*, o encender la televisión en el Canal Once y mirar *Aquí nos tocó vivir* o *Conversando con Cristina Pacheco* para tomarle el pulso a ésta, nuestra infinita Ciudad de México.

Y es que no cabe duda que el nombre Cristina Pacheco se inscribe en la historia del periodismo mexicano como el de una de las mejores cronistas de nuestra actualidad, además de entrevistadora, ensayista, presentadora y cuentista. A poco más de un año de su fallecimiento, el 21 de diciembre de 2023, la Casa Universitaria del Libro (Casul), le rinde un homenaje

en el que participan el escritor Xavier Velasco, el periodista José Luis Martínez S. y la directora de Casul y también periodista y escritora, Guadalupe Alonso.

Cristina Romo Hernández (Cristina Pacheco), nació en 1941 en San Felipe, Guanajuato. Fue egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de esta casa de estudios y muy pronto desarrolló una carrera de tiempo completo en el periodismo, abriéndose paso en los años 60, cuando formó parte de la redacción de la *Revista de la Universidad de México*, donde conoció a José Emilio Pacheco, quien sería más tarde su pareja.

Además de directora de revistas como *La Mujer de Hoy* y de secretaria de redacción de la *Revista de la Universidad de México* y del suplemento *Sábado*, del diario *Unomásuno*, así como colaboradora de *Novedades*, *La Jornada* o *El Universal*, entre otros, la periodista saltó a los medios audiovisuales y fue una voz reconocible en el IMER, la XEW o Radio Fórmula, así como en el Canal Once, donde se consolidó como una imagen insoslayable para Ciudad de México con

su programa *Aquí nos tocó vivir*, iniciado en 1978, donde entrevistaba a ciudadanos comunes mientras desempeñaban su día a día. Y desde 1997, con la serie *Conversando con Cristina Pacheco*, donde entrevistó a personajes relevantes de la vida política, artística y cultural de México.

Guadalupe Alonso, directora de Casul, recuerda que costó trabajo que Cristina aceptara asistir al evento en el que se entregó su obra publicada a la Biblioteca Casul de Escritoras (proyecto reciente que ya contiene la obra de más de 20 escritoras y que sigue creciendo), con la consecuente charla con colegas y público. No obstante, aceptó y convivió no sólo con el público esperado para esos eventos, sino con verdaderos seguidores de su quehacer periodístico.

“Una señora que aún traía su delantal le dijo: ‘Quiero agradecer todo lo que me ha dado porque yo soy analfabeta, pero usted me ha enseñado lo que importa en la vida. Gracias a usted yo he levantado a mi familia y he educado a mis hijos y ahora tengo una familia hermosa’”, comenta Alonso. “También me sorprendió que vinieron muchos jóvenes, alguno le dijo que había estudiado periodismo gracias a ella”.

Para la directora de Casul, es posible que esa fuera la última aparición pública de Cristina Pacheco. Le emociona pensar que formó parte de la historia de la Casa, y que cerró un ciclo, pues la periodista era egresada de la UNAM y se formó, en parte, en la *Revista de la Universidad de México*.

“Fue un ejemplo importante no sólo para mí sino para muchas mujeres periodistas que hemos tenido que pelear para abrirnos paso en esta ciudad. Y fue también quien nos daba el pulso de lo que pasaba en las calles, con la gente de la misma ciudad. Le dio voz a los que nunca escuchamos”.

Por su parte, el escritor Xavier Velasco, manifestó su admiración por Cristina Pacheco: “Me invitó tres veces a su programa. Era un gran lujo de entrevista. Llegaba con tu libro repleto de banderitas para marcar pasajes. Había hecho una lectura enormemente acuciosa. Mi recuerdo más claro de ella es ese profesionalismo de la lectura. Cuando alguien me preguntaba de tal o cual libro mío le digo ‘Mira la entrevista de Cristina Pacheco, ahí está todo’. Siempre se entregaba al tema y a la persona con la que estaba. Ella era en gran medida la que hacía ser a los otros”, aseveró el escritor.

El homenaje a Cristina Pacheco se llevará a cabo el día de hoy 23 de enero a las 19 horas en la Casa Universitaria del Libro. [g](#)

El acto artístico para la creadora no corresponde a un plan: “las cosas existen, de repente las creas, no tienen clasificación previa”

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Es poco común en el mundo del arte que dos profesiones tan demandantes, la de curadora y la de artista, puedan convivir en la misma persona. Martha Hellion (Ciudad de México, 1937) es ambas, y otras cuantas más: museógrafa, editora, vestuarista, profesora y restauradora.

A decir de la curadora de la muestra dedicada a Hellion, *Hojas sueltas*, Mariana Castillo Deball, se trata de una artista inclasificable, una de las creadoras más importantes de México y a quien la UNAM reconoce mediante una amplia exposición que podrá visitarse en el Museo Experimental el Eco a partir del 30 de enero.

Egresada de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, donde también fue profesora y colaboradora del escultor, arquitecto y pintor Mathias Goeritz, Hellion es una creadora fundacional en varios caminos del arte contemporáneo: los libros de artista, el arte correo, *el performance* y la instalación, entre otros.

Tras la matanza de Tlatelolco, en 1968, Hellion comienza un periplo que la llevará al Reino Unido y a Países Bajos, en compañía del también artista Felipe Ehrenberg. Vivieron en una casa de campo en Devon, que se convertiría en un antecedente de las residencias artísticas de hoy, al promover la convivencia y el intercambio entre sus muchos visitantes. Ahí fue cofundadora de Beau Geste Press, una editorial experimental enfocada en libros de artista, y de la revista *Schmuck*. Su trabajo fue una influencia importante y un punto de unión decisivo para el arte contemporáneo de la época. Por ejemplo, estuvo relacionado con el grupo artístico Fluxus y con el proceso del artista Ulises Carrión.

Una de las mayores vetas de su trabajo se deriva de los libros de artista (a los que llamó en alguna ocasión “documentos activos”), donde Hellion explora una enorme multiplicidad de formatos y técnicas. Para ella, una hoja en blanco es un “espacio performático” y el acto artístico no se corresponde con un plan.

“Las cosas existen, de repente las creas, y no importa, no tienen clasificación, las guardo. Puede ser un libro, un objeto, un plano. Cobra vida, pero no tiene la referencia de que lo hice para algo”, comentó Hellion.



Foto: cortesía Museo Experimental el Eco.

● *Ojos*, libro de artista que forma parte de la muestra.

Se expondrá su obra en el Museo Experimental el Eco Complejo e inclasificable, el arte de Martha Hellion

“Mi relación con el libro quizá se deba a que soy nómada y me gusta que las cosas sean portátiles. Me gusta ese formato transportable al que le das vida cuando lo abres, y que te lleva a otra dimensión, puedes crear todo un museo dentro de un libro. Es como un acto de magia. Una televisión, cuando la avientas, no explota, implosiona; en los libros es igual”.

El proceso de creación de Hellion no comienza con el objetivo sino con una idea a la que va siguiendo y que determina el formato, puede ser cualquier cosa, para la cual trabaja con lo que tiene a mano.

“Vivo en un mundo en el que he recopilado cosas de la naturaleza que me interesan: hojas secas, semillas, hilos... tengo un almacén de cajas lleno de material de trabajo. Siempre puedo formar un algo, y ese algo nunca sé qué llegará a ser”.

A propósito de esta exposición individual, que ocupará todo el recinto del Museo Experimental el Eco, haciendo honor a la flexibilidad del espacio y a la diversidad de la obra de Hellion, la artista se confiesa un tanto azorada.

“No he hecho las cosas para vender ni para mostrarlas, es un anhelo o una necesidad de que algo se transforme en otra cosa. Para la exposición empecé a juntar cronológicamente las cosas en mi estudio y, aunque eran muy distintas, vi que tenían una narrativa. Había una liga entre cada una y que tenía que ver con mis intereses, que son las cosas de la naturaleza”, afirmó la artista.

La muestra incluye libros de artista, obra gráfica, textiles, documentación de su obra como arquitecta y museógrafa, instalación y piezas de sitio específico. Una pieza de nueva producción es una instalación de fotografías impresas en tela, del jardín de la Casa Estudio Barragán, que producirá un diálogo entre el patio y el ventanal de El Eco, la obra de Mathias Goeritz y el mundo de Luis Barragán.

“Martha Hellion es pionera en muchas maneras de producir arte”, afirmó Pablo Landa, director de El Eco.

“Hablaba ella de cuando hacían los libros de artista y decía que en aquella época no tenían nombre, y ella estaba ahí cuando los estaban confeccionando. Lo mismo con el arte correo o la residencia artística, si vemos cada punto de su trabajo es un momento pionero de cómo producir, pensar o generar formatos”, aseguró.

Hojas sueltas fue curada por la artista Mariana Castillo Deball, y la museografía es de Manuel Reader, quienes se enfrentaron a un universo de obras muy amplio.

“Tiene mucho que ver con relaciones, con cómo cada objeto o cada obra tiene una red de conexiones con personas, con materiales. Muchos de estos libros son pequeños espacios arquitectónicos que se pueden desplegar de distintas formas”, señaló Castillo Deball, y destacó: “Es una obra compleja e inclasificable porque empieza con cosas sutiles, efímeras, como las hojas o el aire, pero ese aire toma en cuenta todo lo que hay alrededor”. g



● El proyecto se presentará en el Museo Universitario del Chopo.

“La biblioteca negra”, propuesta performativa sobre los excedentes editoriales

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

“La Biblioteca Negra. Obra editorial performativa” es un proyecto impulsado por los artistas e investigadores Gabriela Halac y Lluç Mayol, que se centra en el análisis de las políticas de edición y en cómo afectan la relación del libro con el mercado y las bibliotecas. Consiste en la recolección de ejemplares excedentes que son catalogados, para luego desarrollar una sesión en la que el público asistente los pueda intervenir, guiados por los coordinadores de la iniciativa.

“La biblioteca negra” atraviesa épocas, geografías y disciplinas, abordando la idea del libro como un cuerpo político. A partir de una práctica de la edición expandida, se articula una propuesta que desborda los límites convencionales de lo bibliográfico, invitando al público a reconsiderar los modos de producción, circulación y sentido de los libros.

El proyecto parte de una historia de resistencia: en 1976, durante la dictadura argentina, una pareja decidió enterrar su biblioteca en un pozo de cal para protegerla de la represión. Décadas después, el hijo de la pareja y una editora recuperaron, mediante una excavación, 16 paquetes que contenían los libros enterrados.

De esa experiencia nació *Páginas en negro*, un texto que propone la edición como una práctica forense, reflexionando sobre la materialidad del libro y su capacidad para resistir y mutar, al tiempo que cuestiona las prácticas excesivas de la producción editorial contemporánea.

Las primeras activaciones de “La biblioteca negra” se realizaron en 2022. Se activaron en una suerte de “trabajo en proceso” en diversos espacios e instituciones en Argentina y España, con el deseo de integrar otros libros excedentes, que son fermentados y compostados, a través de un singular proceso de edición, para transformarlos en cuerpos que han dejado atrás sus antiguas funciones para emerger como “otros libros”.

Un nuevo ciclo se realizará en el Museo Universitario del Chopo durante enero y febrero. Forma parte de una residencia de Mayol y Halac que despliega todas las dimensiones de la iniciativa: expositiva, escénica, formativa e investigativa. Al público se le invita a participar en una reflexión colectiva sobre el libro como cuerpo, afectado por las mismas violencias y tensiones que enfrentamos los seres humanos bajo un sistema de producción y consumo excesivo e insostenible.

Su trabajo tiene el propósito de cuestionar la responsabilidad tanto de la industria editorial como de los usuarios sobre cada ejemplar, al tiempo de proponer nuevas formas de entender la materialidad del libro, así como su potencial transformador en distintos espacios culturales.

“La idea es encontrar un puente entre la historia de los libros y la vida actual, donde muchos aún enfrentan dilemas similares en torno a la posesión y a la circulación de la literatura. El nombre ‘La Biblioteca Negra’ responde a un proyecto anterior, ‘La Biblioteca Roja’, que se centró en la recuperación de libros

prohibidos durante la última dictadura militar en Argentina. Este otro proyecto dialoga con ese antecedente, reafirmando su papel como cuerpo político en la sociedad”, comentó Halac.

La iniciativa tiene como punto de partida el texto *Páginas en negro*, de Halac, que se centra en la edición como práctica forense y en la dimensión telúrica del libro.

“La biblioteca negra” se activa en etapas, concibiendo a los libros como objetos escultóricos mutables, y al proceso editorial como una práctica performativa a modo de laboratorio ciudadano que investiga sobre políticas de extracción y supervivencia para imaginar otras formas de producción de libros.

Busca abrir un diálogo sobre la situación histórica de los libros, conectando su pasado con dinámicas contemporáneas, para entender la materialidad del libro y su potencial transformador en distintos espacios culturales.

“La Biblioteca Negra’ es un concepto en constante crecimiento que nos invita a reflexionar sobre el destino de los libros y la materialidad que los acompaña. La idea es que el público pueda interactuar y participar de manera activa. Dado que las entradas son limitadas, recomendamos al público estar atento al proceso de inscripción en la página del Museo”.

Este proyecto no sólo se enfoca en materiales específicos, sino que abre un diálogo sobre el tipo de libros que se consideran excedentes por sus propietarios.

“Al iniciar cada etapa buscamos y recibimos una amplia variedad de donaciones. No discriminamos el tipo de material que puede ser considerado como excedente; nuestro interés radica en entender qué criterios determinan esta clasificación. Esto significa que incluso un libro nuevo y retratado puede ser considerado un excedente, dependiendo de diversas circunstancias”.

“Esta iniciativa se inscribe en un contexto más amplio relacionado con la producción capitalista. Al igual que la industria textil, donde la sobreproducción puede dar lugar a exceso de materiales. En el mundo editorial también observamos un fenómeno similar. Hay una falta de medidas claras y coherentes en la producción de libros. Nuestra labor consiste en otorgar un significado distinto a la relación que tenemos con los libros”, concluyó Halac.

La serie de activaciones iniciará el 23 de enero en el bar del Museo Universitario del Chopo, con una charla en la que se abordarán las temáticas del proyecto, mientras que las funciones se llevarán a cabo los días 30 y 31 de enero y 6 y 7 de febrero a las 20 horas, 1 y 8 de febrero a las 19 horas y 2 y 9 de febrero a las 18 horas. [g](#)

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de enero de 2025 • 27

- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025.....2
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 20255
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 20258
- ➔ Premio anual de investigación económica Maestro Jesús Silva Herzog 2024. Versión Externa11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia13
- ➔ Facultad de Medicina18
- ➔ Facultad de Química22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250123/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250123-convocatorias/>

V Convocatoria para ilustrar portadas de la colección Voz Viva de la UNAM

¡Envía tus propuestas y sé parte de esta historia!

**Fecha de cierre:
7 de febrero de 2025**

Consulta las bases
vozviva.unam.mx





1-1



FC JUÁREZ

PUMAS

Presencia puma en el *ranking* nacional de taekwondo



Foto: cortesía Prime TKD.

Los atletas universitarios de este arte marcial buscarán refrendar los logros del año pasado para mantenerse entre los 10 mejores en el ámbito nacional en sus categorías

NEFTALÍ ZAMORA

Nueve pumas se encuentran en el *top ten* de la Federación Mexicana de Taekwondo, en distintas modalidades, categorías y divisiones, y en este año 2025 buscarán incrementar su nivel y mantenerse en la élite de este arte marcial de origen coreano en el ámbito nacional.

A finales del año pasado, tres de ellos destacaron al lograr medalla de plata en el Campeonato de Taekwondo Grand Slam 2024, organizado por la Federación Mexicana de Taekwondo, y realizado en el Centro Expositor de Puebla, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.

Edgar Hernández Martínez, integrante de la Asociación de Taekwondo de la UNAM, con sólo 15 años de edad, logró

la presea argenta del Grand Slam en la modalidad de Kiorugui (combate), categoría cadete, división -45 kilogramos.



Foto: Abril Bojalil.

● Edgar Martínez logró medalla de plata.

“Para este 2025 estoy enfocado en lograr un buen lugar en el *ranking* y clasificar a las próximas competencias internacionales, como el Panamericano. Me siento muy orgulloso al representar a la Universidad Nacional, y la clave para lograr esa medalla de plata fue la disciplina”, aseveró Hernández Martínez.

Por su parte, Emiliano Bailón Martínez, alumno de la FES Aragón, también se hizo del metal argento en el Grand Slam 2024, en Kiorugui (combate), categoría adultos, división +87 kg. “Llevo años trabajando y soñando con un lugar en lo alto del *ranking*. Saber que vas contra los mejores del país es una presión muy fuerte, pero la clave fue mantenerse enfocado. El competir con los colores de la UNAM es una inspiración y una responsabilidad. Es un orgullo mayor decir que yo me forjé en la UNAM”, expresó.

Asimismo, Israel Moreno Valenzuela, entrenador de la Asociación, logró plata en ese Grand Slam, en la modalidad de Poomsae (formas), categoría máster, división 50 años. “Esta presea es el fruto de años de trabajo y constancia. El nivel competitivo está cada vez más fuerte, ya que los competidores de otras categorías se han sumado a Poomsae”, dijo.

Este Campeonato de Taekwondo Grand Slam reúne a los atletas ubicados en los 10 mejores lugares del *ranking* nacional de cada modalidad, división y categoría, por lo cual “es el más importante para la Federación”, según destacó el propio Moreno Valenzuela.

En la modalidad de combate, los taekwondoínes se enfrentan sin estar permitidos los golpes de puño a la cara o las patadas bajas. El duelo se gana por *knock out* al oponente o por puntos que se obtienen asestando patadas a la cabeza y/o al cuerpo del adversario, durante tres rounds de un minuto, con descansos de 30 segundos.

Para la modalidad de formas se ejecutan combinaciones de ataque y defensa en menos de 30 segundos, con movimientos perfeccionados. Se califica la ejecución de la técnica, expresión de energía, fuerza y velocidad.

“Lo que sigue ahora en este año 2025 es mantenernos en el *ranking*. Estas tres medallas de plata significan un gran avance para el taekwondo universitario, ya que gracias a la constancia de los chicos y las chicas tenemos presencia en los podios nacionales a nivel Federación”, afirmó Israel Moreno, entrenador auriazul. [g](#)

La zaguera de 33 años llegó al Club Universidad Nacional para el Clausura 2025, luego de una amplia trayectoria en Estados Unidos y México

HORACIO ALVARADO

Suma ciento treintaisiete partidos en la Liga MX Femenil y más de dos décadas ligadas a jugar al fútbol, tanto en Estados Unidos como en México, pero con la sensación única y conmovedora por defender los colores azul y oro. “La palabra que usamos es garra. Siento en este equipo una intensidad que nunca había vivido”, aseguró Mónica Alvarado, nueva defensora de Pumas.

La zaguera de 33 años llegó al Club Universidad Nacional para el Clausura 2025, luego de una amplia trayectoria en Estados Unidos y México. “Estoy contenta, me siento bien. Agarré un buen físico acá. Al principio sí me costó un poco la altura, pero ya me siento bien. Soy feliz de estar aquí. Nos llevamos bien todas, entonces es un buen ambiente en Pumas”.

Desde su llegada al plantel, Alvarado aceptó una función clave con el equipo y en la línea defensiva universitaria. “Creo que mi rol es ser líder de atrás. Obviamente tengo más experiencia que la mayoría del equipo, entonces tengo que comunicar mucho y estar ahí para ellas. Y sí, ser líder y ser fuerte en la línea de defensa”, aseguró.

La futbolista mexicanoamericana vivió uno de los momentos más conmovedores de su carrera cuando debutó con Pumas en el Olímpico Universitario, instante que marcará su vida futbolística. “Me dio mucho sentimiento, muchas sensaciones. Cuando salimos y entonamos el himno fue único. Casi lloré, ya que se me salieron algunas lágrimas por ver a la afición, cómo gritan y cantan el himno. Fue muy bonito mi debut”.

Mónica nació en Los Ángeles, California. Sin embargo, su infancia la vivió en Texas. “Crecí viendo a mis dos hermanas mayores que jugaban fútbol, entonces fue un camino fácil porque seguía sus pasos. Desde los 10 años comencé a jugar en una academia. Ahí es cuando aprendí mucho de fútbol. Me enseñaron visión, táctica y a comprender el juego. En ese momento yo le di seriedad para que mi decisión fuera jugar al fútbol”.

Cuando iba en la prepa, “jugaba todos los deportes. Ahí elegí si quería ser profesional o no. En ese momento también es cuando empecé con la selección mexicana sub-17. Ahí conocí a Leo Cuéllar, entonces



Foto: Club Universidad Nacional.

Mónica Alvarado, defensa de Pumas

“Siento en este equipo una intensidad que nunca había vivido”

fue muy fácil elegir el fútbol. Esa fue una gran decisión, de alguna manera por eso estoy hoy aquí”, añadió.

El fútbol ha sido un deporte que siempre ha estado presente en la vida de Mónica, desde su infancia, su paso por clubes estadounidenses y hasta la actualidad con Pumas, aunque hubo un lapso en el que se alejó de su sueño profesional, que coincidió con el inicio de la Liga MX Femenil en 2017.

“Cuando empezó la Liga MX Femenil no pude entrar. En ese momento dejé de jugar fútbol por razones de salud. Me gradué en sistemas de información financiera y trabajé por tres años en una empresa de contabilidad. Por eso dejé de jugar, quería ver el otro lado, el de trabajar y estudiar. Tal vez no es del todo lo mío, ya que quería seguir en el mundo del fútbol”.

Trabajaba en Estados Unidos, siempre con el deseo de regresar al fútbol. “Intenté hacer visorías, pero fue difícil porque estaba trabajando todo el tiempo. Hasta que la Liga MX Femenil tenía tres años, en 2020, es cuando tuve opciones de diferentes clubes para entrar. Ahí fui muy disciplinada y pude regresar al fútbol”.

Para el Apertura 2020, Mónica Alvarado dejó su etapa alejada del fútbol y volvió a su sueño de jugar profesionalmente con Pachuca, donde estuvo tres años.

Posteriormente jugó en Tijuana por dos años más, clubes en los que alcanzó la cifra de 137 juegos en la Liga MX Femenil.

“Fue complicado porque no estaba en la mejor forma. Recuerdo que me quedaba a hacer trabajo extra después del entrenamiento, pero es algo que había decidido. Lo tenía que hacer bien. Poco a poco me adapté y pude jugar los 90 minutos. Aquí aprendí a jugar un estilo de fútbol distinto al de Estados Unidos”.

Luego de cumplir el centenar de partidos en México y con cuatro años de experiencia en el país, Mónica ha visto los grandes cambios que han mejorado la Liga MX Femenil. “Ha crecido mucho. Cuando llegué, creo que no había tanta afición. Ahora siento un gran apoyo en todos los estadios. Los clubes nos dan más que antes. Aquí tenemos nuestra cancha, vestidores y el gimnasio. Antes esto era más complicado. Hay más apoyo de afición, de clubes y de patrocinadores”, aseguró.

En este nuevo reto con Pumas, tiene la firme convicción de lo que aspira. “Veo un equipo profesional y muy unido, algo que es muy importante en el fútbol femenino. Quiero estar en uno de los mejores equipos a nivel defensivo. Sé que no lo puedo controlar, pero puedo ayudar mucho en el aspecto de comunicar, organizar y ser disciplinada atrás”. g

Ayudan a preservar el nivel competitivo

Implementan evaluaciones psicodeportivas para periodos vacacionales



Fotos: Grecia Rodríguez.

En diciembre y enero, el CAPIDE realizó pruebas para incentivar el compromiso, la disciplina y los cuidados físico y alimenticio en los atletas de los equipos representativos

LUIS SERRANO / OMAR HERNÁNDEZ

Con el objetivo de mantener el compromiso con el deporte durante las vacaciones decembrinas por parte de los alumnos atletas representativos de la UNAM, así como un estado físico óptimo de cara a las competencias deportivas de este 2025, el Centro de Atención en Psicología del Deporte (CAPIDE), adscrito a la Dirección General del Deporte Universitario, realizó el Desafío Psicodeportivo Puma 2024-2025.

Este Desafío consistió en evaluaciones realizadas en dos etapas: la primera de ellas se hizo el 6 de diciembre de 2024, y la segunda el 10 de enero del presente año. Ambas consistieron en pruebas de flexibilidad de cadera y de columna, fuerza de los diversos grupos musculares, agilidad, velocidad, resistencia, relajación, destreza, velocidad de reacción visual y auditiva y trabajo en equipo.

“La intención fue que los 246 alumnos deportistas evaluados en diciembre supieran que los íbamos a volver a medir en enero, para que no se relajaran en términos nutricionales durante las vacaciones.

Los datos resultantes de este ejercicio serán enviados a los entrenadores y, junto con los psicólogos asignados, se trabajará con atletas en específico o con todo el equipo, si es necesario”, detalló Valentín Albarrán Ulloa, coordinador del CAPIDE.

Ximena Ortiz Miranda, alumna de Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), e integrante del equipo representativo femenino de basquetbol de la UNAM, compartió que “se

genera un ambiente divertido al hacer las pruebas junto a atletas universitarios de otras disciplinas deportivas. En el examen de flexibilidad y en el de velocidad fue donde salí mejor calificada. El área de oportunidad para mí es en resistencia. Este año espero anotar muchos puntos en cada partido, mejorar mi rendimiento deportivo y mi salud mental”.

Por su parte, Enrique Gómez Guzmán, entrenador del equipo representativo varonil de fútbol asociación, destacó que “es importante ver la voluntad de los chicos. Habrá quien se cuide más que otros en diciembre, pero ya planteamos la idea: no descuidarse físicamente. En enero regresamos, y ahora estamos en ese mejoramiento de condición física para reiniciar actividad. El pico más alto de rendimiento lo requerimos en marzo o abril, ahí la competencia es más alta. Por lo tanto, estos resultados los valoramos, nos dan una idea de cómo está el grupo en general”.

En cuanto al aspecto psicológico en específico, “las pruebas valoran destreza, coordinación, velocidad de reacción, capacidad de relajación y trabajo en equipo. Se trata de variables psicológicas asociadas con el rendimiento, que nos interesa evaluar para apuntalar lo que haga falta”, subrayó el psicólogo deportivo Albarrán Ulloa.

Patricia Abigail Gallardo Lara, alumna de Antropología de la FCPyS, y atleta de gimnasia para todos, hace notar que estas evaluaciones psicodeportivas son también valiosas en un deporte como el suyo, que no es competitivo sino de exhibición. “A veces no sabemos en qué enfocarnos para mejorar, y estas evaluaciones nos ayudan a plantear objetivos concretos”, aseveró.

Otro interés por parte del cuerpo de entrenadores y psicólogos del deporte universitario de la UNAM fue que los atletas auriazules mantengan adherencia al entrenamiento, algo importante en términos psicológicos para alcanzar el alto rendimiento. *g*





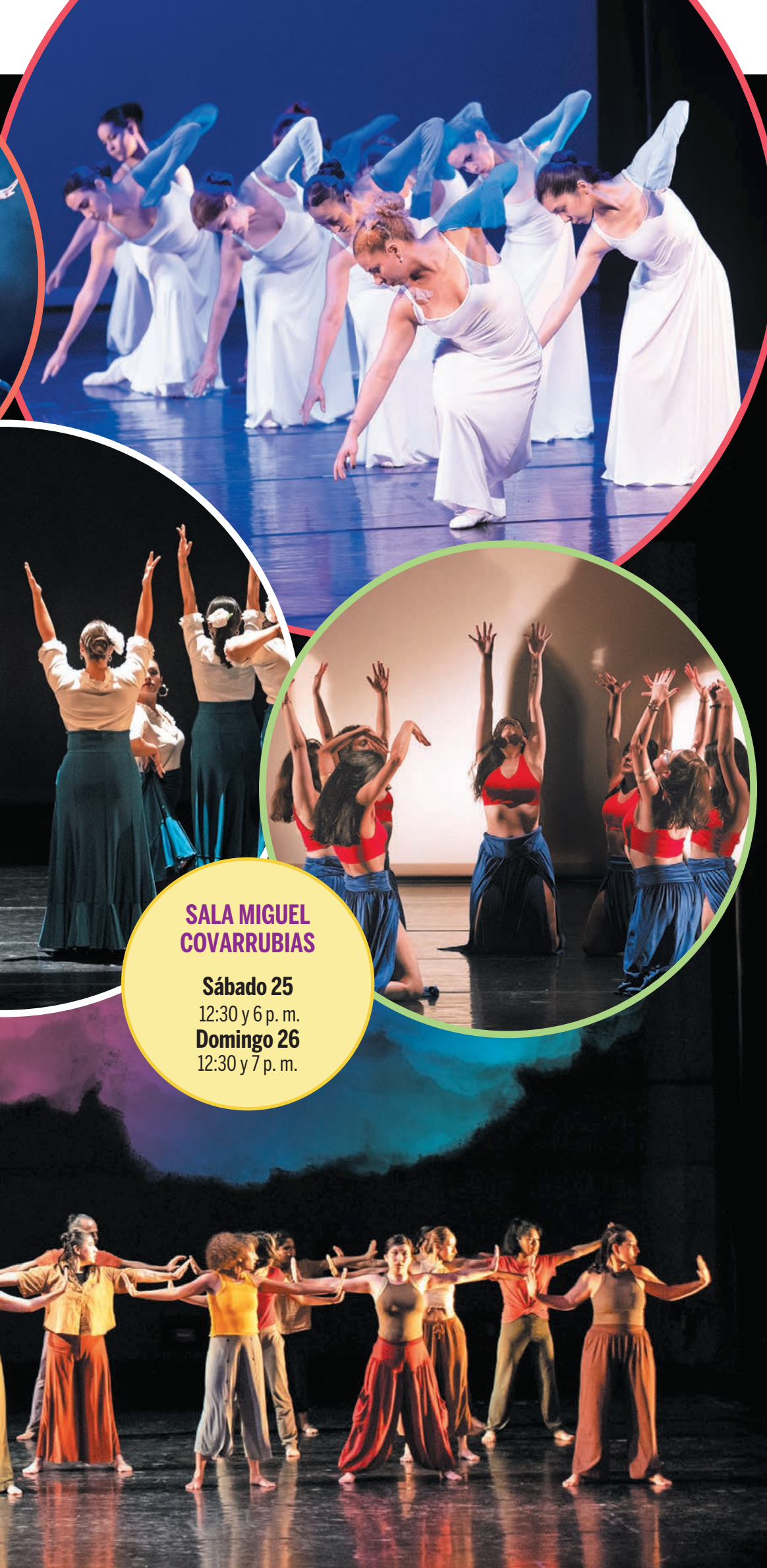
GACETA
Ilustrada

23 de enero de 2025

PRÁCTICAS ESCÉNICAS

TALLERES DANZA UNAM





SALA MIGUEL COVARRUBIAS

Sábado 25

12:30 y 6 p. m.

Domingo 26

12:30 y 7 p. m.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,535

iVen y Vive LA UNAM Mérida!

Conoce nuestra amplia oferta educativa

- Ciencias Ambientales • Ciencias de la Tierra
- Desarrollo y Gestión Interculturales • Ecología
- Geografía Aplicada • Manejo Sustentable de Zonas Costeras • Sociología Aplicada

iSé parte de Nuestra gran Universidad!



Consulta la
página web:
enesmerida.unam.mx



**SOMOS
UNAM
SOMOS
ENES**

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de enero de 2025

- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025.....2
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 20255
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 20258
- ➔ Premio anual de investigación económica Maestro Jesús Silva Herzog 2024. Versión Externa11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia13
- ➔ Facultad de Medicina18
- ➔ Facultad de Química22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250123/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250123-convocatorias/>

V Convocatoria para ilustrar portadas de la colección Voz Viva de la UNAM

¡Envía tus propuestas y sé parte de esta historia!

**Fecha de cierre:
7 de febrero de 2025**

Consulta las bases
vozviva.unam.mx



libros
UNAM

Publicaciones
Fomento
Editorial

culturaUNAM




UNAM
Maestro de Letras
Universidad

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, y el **Colegio de San Ildefonso**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:



ENSAYO EN ARTES VISUALES 2025

Cierre de la convocatoria

21 de febrero de 2025

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, y el **Colegio de San Ildefonso**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

Convocan**A la Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025**
bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas residentes en México que cuenten con una trayectoria en los ámbitos de la escritura, la investigación o la academia en artes visuales y que tengan una propuesta de ensayo o investigación que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en el Colegio de San Ildefonso con el tema de "Antimonumentos", entendidos estos como acontecimientos visuales que fijan un suceso histórico particular.
2. Las personas participantes deberán presentar una descripción breve del trabajo por realizar y una semblanza, ésta no mayor a una cuartilla. Dicha propuesta no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, el o la participante se compromete a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las instituciones convocantes sobre del trabajo que haya realizado durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, el ganador o la ganadora deberá incluir la leyenda "Este ensayo fue escrito con apoyo de la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en el Colegio de San Ildefonso".
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona o representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir al Colegio de San Ildefonso con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado al Colegio de San Ildefonso. Coordinación del Programa Pedagógico, con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Cuauhtémoc, 06020, México, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz".
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, en el aniversario del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y publicación en redes sociales del Colegio de San Ildefonso.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO


10. No podrán participar las personas que hayan ganado la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.
11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de las personas participantes.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com

Convocatoria disponible en los sitios: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>
<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, e **IBBY México**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

ENSAYO PARA LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL 2025

Cierre de la convocatoria **21 de febrero de 2025**



COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

 COLEGIO
DE SAN
ILDEFONSO

 CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
OCTAVIO PAZ

 f.l.m.
FUNDACIÓN
PARA LAS
LETRAS
MEXICANAS

 IBBY
MÉXICO

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, e **IBBY México**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

Convocan

A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025** bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas que cuenten con una trayectoria en los ámbitos de la escritura, la investigación o la academia en literatura infantil y juvenil, residentes en México y que tengan una propuesta de ensayo o investigación que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en IBBY México, con un tema que incentive el interés y el desarrollo de la literatura infantil o juvenil.
2. Las personas participantes deberán presentar una breve descripción del trabajo por realizar y una semblanza, ésta no mayor a una cuartilla. Dicha obra no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, la persona ganadora se comprometerá a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las instituciones convocantes sobre el tema de su escritura e investigación, así como una lectura de su trabajo realizado durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, la persona ganadora deberá incluir la leyenda “Este libro fue escrito con apoyo en la Estancia de la Cátedra Extraordinaria ‘Octavio Paz’ de la UNAM en IBBY México”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará IBBY México con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto, y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado a IBBY México, con domicilio en Goya 54, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, 03920, Ciudad de México, México, teléfono 55 5211 9545, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, aniversario del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y las redes sociales del Colegio de San Ildefonso.
10. No podrán participar las personas ganadoras de la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSOCOLEGIO
DE SAN
ILDEFONSOCÁTEDRA EXTRAORDINARIA
OCTAVIO PAZf.l.m.
FUNDACIÓN
PARA LAS
LETRAS
MEXICANASiBbY
MÉXICO

11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de las personas participantes.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com

Convocatoria disponible en los sitios web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>

<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, y la **Casa del Poeta Ramón López Velarde**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

POESÍA 2025

Cierre de la convocatoria

21 de febrero de 2025



COLEGIO DE SAN ILDEFONSO


La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, y la **Casa del Poeta Ramón López Velarde**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

Convocan

A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025** bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar las y los poetas mayores de 35 años residentes en México que cuente con una trayectoria literaria acreditada y que tengan un libro de poesía en curso que deseen culminar durante ocho semanas en la Casa del Poeta Ramón López Velarde.
2. Las y los poetas solicitantes deberán presentar brevemente la descripción del proyecto por realizar, la extensión estimada y fragmentos de esa misma obra postulada (diez páginas máximo) y una semblanza no mayor a una cuartilla. Dicha obra no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, el o la poeta residente se comprometerá a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las convocantes sobre su proceso de escritura, así como una lectura de los poemas trabajados durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, el ganador o la ganadora deberá incluir la leyenda “Este libro fue escrito con apoyo de la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en la Casa del Poeta Ramón López Velarde”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará la Casa del Poeta con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto, y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado a la Casa del Poeta Ramón López Velarde con domicilio en Álvaro Obregón 73, entre Córdoba y Mérida, Col. Roma, C. P. 06700, Ciudad de México, México, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, día del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y las redes sociales del Colegio de San Ildefonso.
10. No podrán participar quienes hayan ganado la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

COLEGIO
DE SAN
ILDEFONSOCÁTEDRA EXTRAORDINARIA
OCTAVIO PAZf.l.m.
FUNDACIÓN
PARA LAS
LETRAS
MEXICANAS

CASA DEL POETA

11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de quienes participan.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria, favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com

Convocatoria disponible en los sitios web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>

<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCA AL

PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA MAESTRO JESÚS SILVA HERZOG 2024

VERSIÓN EXTERNA

CONSIDERANDO:

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México está la de formar investigadores útiles a la sociedad, promover el estudio de los problemas económicos que atañen al país y formular alternativas de solución;
 - que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas es fomentar el análisis económico de la realidad nacional y su entorno mundial;
 - que el maestro Jesús Silva Herzog impulsó la realización de estudios económicos en el país, fundando el Instituto de Investigaciones Económicas;
 - que se instituyó el Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog en homenaje a su memoria;
 - que el Premio consiste en otorgar un incentivo económico y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre la economía mexicana,
3. Se tomarán en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
 4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado, ni haber sido presentados como propuesta de publicación o estar en proceso de dictamen por algún comité editorial. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen.
 5. Las investigaciones podrán ser individuales, colectivas o tesis de posgrado (no se aceptarán tesis de licenciatura). Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes y no la suma de artículos independientes entre sí. Los autores de investigaciones colectivas tendrán que ser externos al Instituto en 80%, a efecto de ser presentadas en esta versión.
 6. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar, con excepción de las tesis de posgrado que por normatividad de la universidad de origen deban colocarse en formato electrónico en sitios de acceso público.

el Instituto de Investigaciones Económicas convoca al Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog para

INVESTIGACIONES EXTERNAS AL INSTITUTO

PREMIOS

Primer lugar: \$ 70 000.00 m.n. y diploma.
Segundo lugar: \$ 25 000.00 m.n. y diploma.

BASES

1. Podrán participar investigadores y estudiosos, nacionales y extranjeros residentes en el país.
2. Las investigaciones deberán abordar temas relativos a los problemas económicos de México, sobre aspectos teóricos o empíricos y contribuir al análisis y formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.
8. No podrán participar los autores ganadores de los dos premios del año inmediato anterior a la presente convocatoria.
9. Los trabajos se presentarán en español y tendrán una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 150 (incluidos bibliografía, índice, gráficas y todo tipo de notas), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla). En la primera página debe incluirse el título de la obra, la leyenda "Versión externa" y un seudónimo que identifique al autor.
10. Los trabajos deben registrarse en la página electrónica <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos PDF: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas

las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en 10 cuartillas máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.

11. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria y vence el **viernes 31 de enero de 2025** a las 14:00 horas. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos 55 56 23 01 01 y 55 56 23 01 41 y el correo electrónico <intercambio-iiec@unam.mx> así como el de la Secretaría Académica del IIEc, <secacd.iiec@unam.mx>.
12. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
13. El jurado calificador estará integrado por el Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien lo presidirá, además de seis especialistas de reconocido prestigio: dos del Instituto de Investigaciones Económicas y cuatro de otras instituciones académicas, designados por el Comité Técnico del Fondo Sra. Esther Rojas de Silva Herzog.

14. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
15. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
16. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
17. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

PREMIACIÓN

Los premios y diplomas serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el Instituto de Investigaciones Económicas.

Atentamente,

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 21 noviembre de 2024**

**EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS**

Consulte la convocatoria en www.iiec.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO) publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que modifica el similar en el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (FEU) publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Microbiología e Inmunología**, con número de registro **71203-21** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes bases:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Enfermedades bacterianas y micóticas.
- Exposición escrita de un tema del programa: Complejos respiratorios, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado: Análisis de la secuenciación genómica de aislamientos de *Avibacterium paragallinarum*.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo las y los participantes aceptan los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Además, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, y deberá revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que reciba. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹ emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales de las 10:00 h a las 18:00 h de lunes a viernes (horario de la CDMX). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación; toda en formato PDF y sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/evaluacion.html>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin (solicitar por correo electrónico) la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá enviarse durante los 15 días hábiles contados a partir de su publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 h a 18:00 h (horario de la CDMX) se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación, a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa, alterada o incompleta y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía se le notificará su aceptación o no al concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, se informará(n) de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de notificación. Para ello, deberá remitir al correo de consejoveterinaria@unam.mx su escrito, junto con un documento donde nombre a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual o presencial con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de término del contrato de la persona que ocupa la plaza en cuestión.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación y autoridades competentes.

El personal académico que obtenga un resultado favorable en el concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en

las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos como **Profesor de Asignatura “A” interino**, en la asignatura que a continuación se especifica:

Concurso (s)	Asignatura	Área
1	ANATOMÍA VETERINARIA I	Morfología
1	ANATOMÍA VETERINARIA II	Morfología

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo las y los participantes aceptan los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Además, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, y deberá revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que reciba. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹ emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado

como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales de las 10:00 h a las 18:00 h de lunes a viernes (horario de la CDMX). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación. Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en Gaceta UNAM, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación; toda en formato PDF y sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/evaluacion.html>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin (solicitar por correo electrónico) la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
- Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación referida deberá enviarse durante los 15 días hábiles contados a partir de su publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 h a 18:00 h (horario de la CDMX) se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación, a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa, alterada o incompleta y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo,

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la asignatura en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía se le notificará su aceptación o no al concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, se informará(n) de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de notificación. Para ello, deberá remitir al correo de consejoveterinaria@unam.mx su escrito, junto con un documento donde nombre a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual o presencial con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación y autoridades competentes.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO) publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar en el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (FEU) publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición de ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A", de tiempo completo, interino** en el área de **Medicina Preventiva y Salud Pública**, con número de registro **56734-47** y con sueldo mensual de \$20,229.44, de acuerdo con las siguientes bases:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Contar con la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Tener grado de maestro o preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

Pruebas

- Desarrollar por escrito el tema: Desarrollo, implementación y mantenimiento de Sistemas de gestión de calidad, aplicado a la docencia, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral del tema señalado en el inciso a) y sujetarse a un interrogatorio sobre el área.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de

oposición. Asimismo, las y los participantes aceptan los numerales: Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Además, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación y deberá revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que reciba. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹ emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales de las 10:00 h a las 18:00 h de lunes a viernes (horario de la CDMX). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en Gaceta UNAM, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación; toda en formato PDF y sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/evaluacion.html>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin (solicitar por correo electrónico) la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, la FMVZ gestionará ante la DGTIC la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).

10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación referida deberá enviarse durante los 15 días hábiles contados a partir de su publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 h a 18:00 h (horario de la CDMX) se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación, a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa, alterada o incompleta y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx la notificación sobre la recepción de su solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía se le notificará su aceptación o no al concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, se informará(n) la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de notificación. Para ello, deberá remitir al correo electrónico consejoveterinaria@unam.mx su escrito, junto con un documento donde nombre a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión

virtual o presencial con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de término del contrato de la persona que ocupa la plaza en cuestión.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación y autoridades competentes.

El o la aspirante que obtenga un resultado de favorable en el concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26, del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 23 de enero de 2025

Dr. Carlos G. Gutiérrez Aguilar
Director

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 44, del 66 al 69, y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de conocimiento **Sociomédica y Humanística**, adscrita

al Centro de Investigaciones en Políticas, Poblaciones y Salud, con número de registro **78701-10**, y sueldo mensual \$36,698.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- Haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Exposición escrita de la Evaluación de impacto de intervenciones en salud: herramientas disponibles, del programa 68904-Evaluación integral de programas. Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, Campo de Conocimiento Ciencias Sociomédicas, Gestión y Políticas de Salud.
- Interrogatorio sobre la materia 68904-Evaluación integral de programas. Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, Campo de Conocimiento Ciencias Sociomédicas, Gestión y Políticas de Salud.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación escrita de un proyecto de investigación sobre el tema Inequidades de salud en México en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, lo conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de

oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69, y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de conocimiento **Biomédica**, adscrita al Departamento de Farmacología, con número de registro **12425-62** y sueldo mensual \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Farmacología, del segundo año de la carrera de Médico Cirujano, plan 2010, Facultad de Medicina, UNAM.
- Exposición escrita de un tema "5.1 Diabetes tipo 2", del plan de estudios de la materia de Farmacología, de la carrera de Médico Cirujano, plan 2010, Facultad de Medicina, UNAM en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura de Farmacología, del segundo año de la carrera de Médico Cirujano, plan 2010, Facultad de Medicina, UNAM, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Elaboración de un proyecto de investigación sobre farmacogenética que incluya la creación de un panel de genotipificación para la predicción del riesgo a complicaciones asociadas con el uso de glibenclamida y metformina en pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 de recién diagnóstico.
- Interrogatorio sobre el punto 4.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del

Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, lo conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas

11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta `coa@facmed.unam.mx`, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta `coa@facmed.unam.mx`.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión

especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 23 de enero de 2025
La Directora

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino en el área de Química Orgánica con especialidad en Química verde, con número de registro 57850-51 y sueldo mensual de \$20,229.44, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: Diseño de la estrategia institucional para reducir los riesgos asociados al manejo de residuos peligrosos en los laboratorios de docencia e investigación, bajo criterios de eficiencia ambiental para la Facultad de Química.
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de la misma. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación

oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación. Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:
 - En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
 - En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
 - En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
 - Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta y descarga:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la

resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: direcfq@unam.mx y capa_concursos@quimica.unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Alimentos y Biotecnología** con especialidad en Biotecnología

enzimática, con número de registro **58659-65** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Tecnología Enzimática (0147).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Desarrollo de sistemas proteicos por entrecruzamiento enzimático para el aprovechamiento de subproductos lácteos.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los "Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo

Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
 7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
 8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
 9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo

máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: directf@unam.mx y capa_concursos@quimica.unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 23 de enero de 2025

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

RECICLATRÓN

JORNADA DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS

UNIVERSUM

Estacionamiento del Museo

Cto. Centro Cultural, Ciudad Universitaria, Coyoacán,
04510, Ciudad de México

30 y 31
de enero de 2025

9 a 16
horas

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

PÚBLICO EN GENERAL

- Sé puntual y asiste en el horario señalado
- No requieres registro para asistir al evento

EMPRESAS E INSTITUCIONES

- Registro de inventario previo al evento en: bit.ly/2UTRjgQ
- En caso de no requerir ningún documento, mencionarlo en el registro

Más información:

educacionambiental@sedema.cdmx.gob.mx • 55 5446 8123

SE RECIBEN

TELÉFONOS FIJOS E INALÁMBRICOS
TECLADOS · IMPRESORAS · FAXES · VIDEOCA-
SETERAS · RADIO Y GRABADORAS · LAP-
TOPS · MICROONDAS · PILAS Y BATERÍAS
ASPIRADORAS · PANTALLAS Y MÁS

NO SE RECIBEN

FOCOS AHORRADORES · LÁMPARAS
FLUORESCENTES EQUIPOS DESARMADOS,
ROTOS O CONTAMINADOS CABLEADO
PÚBLICO · MÓDEMS
CONSULTA EL LÍMITE DE RESIDUOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE



UNAM
Nuestra gran
Universidad

